PARA: ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE COSTA RICA, ORAC METROPOLITANA.

ASUNTO: Remisión de Plan de Trabajo Anual y Presupuesto

Enviado a: oracmetro@aya.go.cr, ymurillo@aya.go.cr

Estimados y estimadas, miembros de la Oficina Regional de Acueductos y Alcantarillados de Costa Rica, sede Metropolitana e interesados, el siguiente es un documento que materializa el Plan de Trabajo Anual y Presupuesto del Acueducto de Barrio Lagunillas, Aserrí, para el periodo 2025. Éste fue aprobado por Junta Directiva en sesión 09-2024 del mes de noviembre, confeccionado con los lineamientos y las especificaciones mínimas de la administración de una ASADA y el mantenimiento de un Acueducto, siendo así un total de 29 páginas y 4 documentos adjuntos:

- Informe Análisis Fisicoquímicos y Microbiológicos N1, N2, 2024 en PDF.
- Convenio de Delegación con el AYA en PDF
- Estados financieros al 31 de octubre 2024 en PDF
- Presupuesto 2025 en PDF
- Reporte abonados 2024 en Excel.

De esa manera, damos por entregado el documento **INF-ABL-01-2024.**

Atentamente:

VICTOR MANUEL SANCHEZ CORRALES (FIRMA)

Firmado digitalmente por VICTOR MANUEL SANCHEZ CORRALES (FIRMA)
Fecha: 2024.11.30 15:44:25 -06'00'

Presidente

30 Noviembre del 2024. Lagunillas, Salitrillos, Aserrí.

PLAN DE TRABAJO ANUAL Y PRESUPUESTO ECONÓMICO

Periodo 2025

DOCUMENTO INF-ABL-01-2024

Elaborado por:

ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO RURAL DE BARRIO LAGUNILLAS, SALITRILLOS DE ASERRÍ, SAN JOSÉ, COSTA RICA

Cédula Jurídica:

3-002-414087

B° Lagunillas, Aserrí, San José.

Noviembre, 2024.

Índice

1. PLAN DE TRABAJO ANUAL 6
1.2. GENERALIDADES. 6
1.2.1. CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA. 6
1.2.2. TARIFAS Y MEDICIÓN. 8
1.2.3. CONSUMOS Y TIPO DE CLIENTES. 10
1.3. DIMENSIÓN OPERATIVA: 10
1.3.1. CARACTERÍSTICAS DEL ACUEDUCTO. 10
1.3.1.1. Fuentes de agua y balance hídrico. 10
1.3.1.2. Líneas de conducción. 11
1.3.1.3. Líneas de distribución: 11
1.3.1.4. Almacenamiento: 11
1.3.1.5. Agua no Contabilizada: 13
1.3.2. Desarrollo de actividades de mantenimiento: 13
1.3.2.1. Dosificación y potabilización 13
1.3.2.2. Lavado de captaciones 14
1.3.2.3. Limpieza de tanques. 14
1.3.2.4. Aforos 14
1.3.2.5. Mantenimiento de tubería. 14
1.3.2.6. Cambio y mantenimiento de medidores. 14
1.3.2.7. Mantenimiento de hidrantes 14
1.3.3. Programación: 15
1.4. DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA: 16
1.4.1. Desarrollo de actividades ejecutivas, administrativas y secretariales. 16
1.4.1.1. Recepción de solicitudes y correspondencia 16
1.4.1.2. Sesiones de junta directiva 17
1.4.1.3. Expedientes abonados 17
1.4.1.4. Medios de cobro y pago 17
1.4.1.5. Facturación 17
1.4.2. Programación. 17
1.5. PROYECCIÓN DE DISPONIBILIDADES 19
1.6. PRESUPUESTO 20

1.6.1. LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO. 20
1.6.2. PRESUPUESTO 2025 20
1.6.3. INVERSIONES PRIORITARIAS. 25
1.6.3.1. ACUEDUCTO 25
1.6.3.2. HIDRANTES 26
1.6.3.3. Implementación 27
2. BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA 28
3. ANEXOS 29

Figuras

Figura 1 12

Tablas

Tabla 1 6
Tabla 2 7
Tabla 3 8
Tabla 4 9
Tabla 5 10
Tabla 6 11
Tabla 7 13
Tabla 8 15
Tabla 9 17
Tabla 10 20
Tabla 11 23
Tabla 12 26
Tabla 13 26
Tabla 14 27

Anexos

Anexo 1 Informe Análisis Fisicoquímicos y Microbiológicos N1, N2, 2024 en PDF 29
Anexo 2 Convenio de Delegación con el AYA en PDF 29
Anexo 3 Estados financieros al 31 de octubre 2024 en PDF 29
Anexo 4 Presupuesto 2025 en PDF 29
Anexo 5 Reporte abonados 2024 en Excel. 29

1. PLAN DE TRABAJO ANUAL

1.2. GENERALIDADES.

El acueducto de Barrio Lagunillas se remonta a la década de los años setenta del siglo pasado. Fue construido por los pobladores de la comunidad y originalmente era administrado por un comité. En el año 2005, se establece la Asociación Administradora de Acueducto y Alcantarillado Sanitario de Barrio Lagunillas de Aserrí, la que, hasta el presente, se ha desempeñado exitosamente, realizando importantes mejoras a los sistemas de producción, conducción, impulsión, almacenamiento y distribución, con el objetivo de ofrecer un servicio con cantidad, calidad y continuidad acorde con las normas. Para el mes de noviembre del año 2023 el acueducto tenía afiliados 82 servicios, todos ellos activos. Dentro del sistema no existen conexiones potenciales, tales como terrenos, condominios y lotes urbanizados con disponibilidad acreditada.

El acueducto abastece totalmente a servicios de tipo domiciliar, en una población no mayor a las 400 personas. La producción del acueducto procede de cuatro manantiales. De las fuentes, el agua es transportada hasta a dos tanques de almacenamiento, desde donde se distribuye a la población por gravedad. Se cuenta con micro medición universal, pero se carece de macro medición. El agua es tratada con solución de cloro. (Chacón: 2023)

1.2.1. CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA.

Según Reglamento de Calidad de Agua Potable (2015) del Ministerio de Salud, es responsabilidad de este Acueducto hacer 1 análisis completo nivel 1 cada 6 meses, 1 en cada tanque y 3 muestras en la red de distribución como mínimo, y un nivel 2 y nivel 3 cada 3 años. Los últimos análisis N (1) realizados se encuentran en el **anexo 5.** Corresponde a este Acueducto realizar los análisis N (2) y N (3) el próximo año. Además, el control operativo se realiza a través de un dispositivo digital para medir el cloro total y el cloro residua al menos 1 vez a la semana, sin embargo, dichos registro no están documentados, es una oportunidad de mejora que se espera implementar el próximo año.

Tabla 1

Control operativo del sistema del acueducto.

Instrumento	Tipo	Cantidad	Inversión Anual (Colones)
Turbidímetro	Turbidez Total	Ninguno	0
Comparador de Cloro Residual Libre	Digital (Hanna)	1	80.000
Comparador de Cloro Total	Digital (Hanna)	1	80.000
Reactivos	Cloro libre, Cloro Total, frasco contenido liquido (Hanna)	2	75.000

Fuente: elaboración propia.

Tabla 2

Desinfección del agua.

Instrumento	Tipo	Cantidad	Inversión Anual (Colones)
Clorid L-30	Electrólisis Sal hipoclorito de calcio. Electricidad y mantenimiento.	1	300.000
Cloradores Artesanales	Pastilla de Hipoclorito de Calcio	1	60.000
Sal	Sal Común/Bolsas de 500 gramos.	12	576.000
Reactivos Cloro Residual	Reactivos en sobre, cloro libre, total.	1	45.000

Fuente: elaboración propia.

1.2.2. TARIFAS Y MEDICIÓN.

Es menester mencionar que este Acueducto cuenta con un 100% de sus servicios medidos, no cuenta con cobros fijos. Se aplica la tarifa vigente autorizada por ARESEP en el 2017 para gravedad. Menos de 3 servicios se abastecen con una bomba pequeña, por ello se les diferencia la tarifa con bombeo y mixto. Acotamos que dichas tarifas no son suficientes para implementar mejoras generales en el Acueducto, como es la contratación de colaboradores, compras de terrenos, construcción de oficina, adquisición de vehículo, entre otros.

Tabla 3

Tarifas Vigente aplicada.

Fuente: www.aresep.go.cr/agua-potable/tarifas/

Tabla 4

Medición.

Fijos	0
Medidos	82
Categoría DOMIPRE	82
• Mecánicos	82
• Inteligentes	0
Categoría EMPREGO	0
- Mecánicos	0
- Inteligentes	0

Fuente: Sistema de facturación www.asadasenlinea.com

1.2.3. CONSUMOS Y TIPO DE CLIENTES.

Adjuntamos un Excel con información de los clientes de los últimos 12 meses, detallando:

- Unidades de consumo por abonado.
- Categoría tarifaria del abonado
- Tipo de conexión (medición variable, medición fija)
- Consumo por abonado en m3
- Facturación o importe por abonado.

En la siguiente tabla se observa la distribución de los abonados en los ramales existentes del Acueducto:

Tabla 5

Cantidad de redes de distribución.

Sistema	Ramal	Abonados	Población
Ramal 1	Sector arriba	35	126
Ramal 2	Sector abajo	47	169

Fuente: Elaboración propia, con factor de hacinamiento de 3.9 INEC 2011.

1.3. DIMENSIÓN OPERATIVA:

Definición de las principales actividades operativas que realiza el **Acueducto de Barrio Lagunillas** cada año, con el compromiso de mantener la calidad del agua, la continuidad del servicio, el mantenimiento correctivo y preventivo de la infraestructura establecidos por el Reglamento de Normas Técnicas y Procedimientos para el Mantenimiento Preventivo de los Sistemas de Abastecimiento de Agua (2001).

1.3.1. CARACTERÍSTICAS DEL ACUEDUCTO.

1.3.1.1. Fuentes de agua y balance hídrico.

Caudal concesionado ante el MINAE 1.01 litros por segundo

1) Naciente Lagunilla 1: 0.38 litros por segundo.
2) Naciente Lagunilla 2: 0.15 litros por segundo.
3) Naciente La Tranca: 0.48 litros por segundo.
4) Naciente Lagunilla 3: no posee concesión, en proceso.

Según Diagnóstico Integral del Acueducto 2023, el balance hídrico es de:

- Sector Arriba: déficit de 0.19 litros por segundo.

- Sector Abajo: faltante de 0.29 litros por segundo.

1.3.1.2. Líneas de conducción.

El Acueducto posee dos líneas de conducción, Naciente La Tranca: 2.60 litros por segundo y Naciente Lagunilla 1 y Lagunilla 2: 1.70 litros por segundo.

1.3.1.3. Líneas de distribución:

Las líneas de distribución del acueducto de Barrio Lagunillas se componen de tuberías que varían de los 50 hasta los 13 milímetros de diámetro. Las redes principales tienen una extensión aproximada de 1000 metros (ver TABLA n°4). El material de las tuberías es principalmente de PVC con una razón adimensional estándar -SDR- variable y presenta deterioros causados por el uso, características mecánicas y el tiempo.

Tabla 6

Inventario de tuberías de distribución.

INVENTARIO DE TUBERÍAS DE DISTRIBUCIÓN	
Diámetro de tubería (milímetros)	Longitud (metros)
50	195
38	598
25	98
13	115
Total	1006

Fuente: Chacón: 2023

1.3.1.4. Almacenamiento:

El agua se brinda desde cuatro tanques de almacenamiento conocidos como tanque N°1, N°1A, N°2 y N°2A. El depósito N°1 y el N°1ª, brindan servicio a 13 y a 3 usuarios respectivamente. Los recipientes N°2 y N°2A se encuentran interconectados y abastecen a 66 conexiones.

- Tanque N°1: depósito asentado de polietileno de alta densidad, con un volumen

de 4.20 metros cúbicos.

- Tanque N°1A: depósito elevado (4 metros) de polietileno de alta densidad, con un volumen de 0.75 metros cúbicos.
- Tanque N°2: depósito enterrado de mampostería y concreto reforzado, con un volumen de 12 metros cúbicos.
- Tanque N°2A: depósito asentado de polietileno de alta densidad, con un volumen de 10 metros cúbicos.

Figura 1

Croquis del sistema que compone el acueducto.

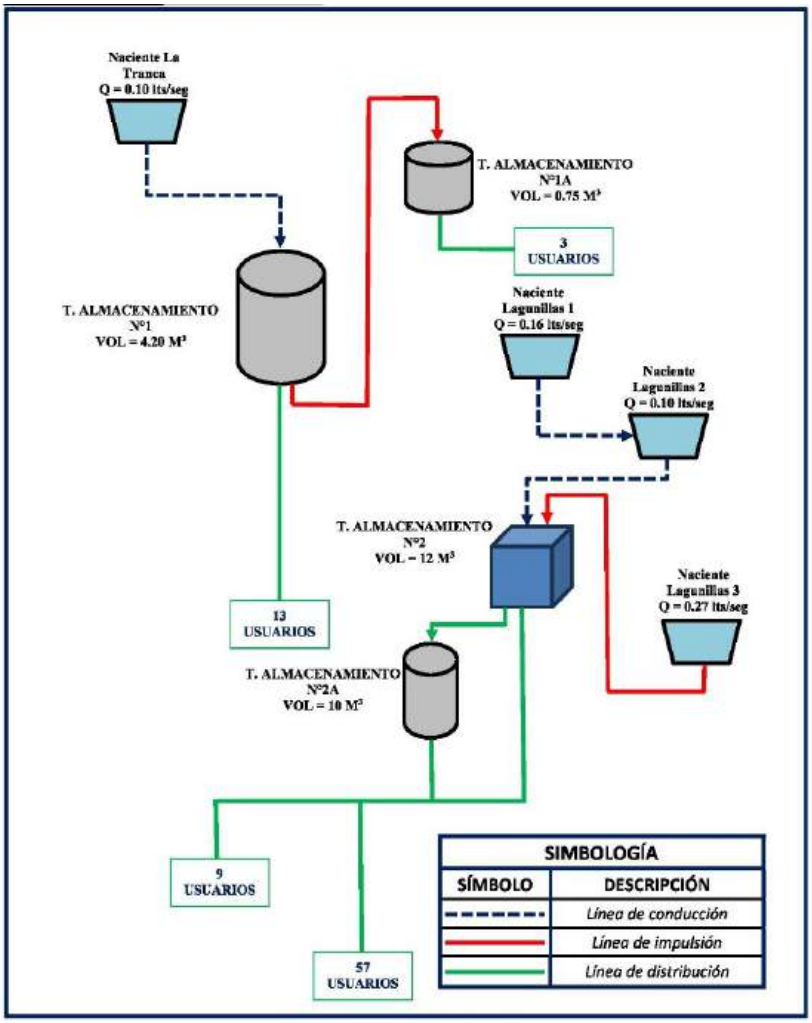

Fuente: Chacón: 2023

1.3.1.5. Agua no Contabilizada:

El sistema no posee macro medición, lo que imposibilita el proceso para la cuantificación del agua no contabilizada mediante el cotejo de la producción contra la facturación. Para el estudio técnico, se hizo un control de caudal continuo (24 horas) realizado en la tubería de salida del tanque N°2 (tubería PVC SDR 26 50mm), que se realizó con el objetivo de obtener una curva de distribución horaria del consumo y establecer los niveles del gasto nocturno que pudiesen vincularse con el agua no contabilizada. Los gastos nocturnos son bajos (aproximadamente 16% del caudal promedio medido), lo que refleja un nivel bajo de agua no controlada, por lo que, para efectos de este estudio, se utilizará un 15% de agua no contabilizada.

Tabla 7

Valores de Agua no Contabilizada. ANC.

Descripción	Valor
Volumen ingresando a la red (m^3/día)	37.11
Número de conexiones abastecidas	66
Dotación bruta promedio (litros/conexión/día)	562.27
Caudal promedio (litros/segundo)	0.43
Caudal máximo (litros/segundo)	1.8
Caudal mínino (litros/segundo)	0.07
Caudal máximo / caudal promedio	4.19
Factor Nocturno	0.16
Volumen de perdidas estimado -0.95 caudal mínimo- (m^3)	5.75
Estimación de agua no contabilizada (%)	15.48

Fuente. Chacón: 2023

1.3.2. Desarrollo de actividades de mantenimiento:

1.3.2.1. Dosificación y potabilización

La dosificación principal se realiza mediante un proceso de electrólisis, utilizando el sistema Clorid L-30 para crear hipoclorito de calcio a partir de sal. Esta actividad se realiza 2 veces

por semana, realizando un proceso de 24 horas, para el cambio o sustitución de agua de uno de los baldes para dejar en remojo la celda que hará el proceso de electrólisis. Es un procedimiento frecuente y de un conocimiento técnico avanzado, con ciertas precauciones en el uso de protección en las manos, en la cara y en los ojos.

1.3.2.2. Lavado de captaciones

El lavado de captaciones se realiza 1 vez al mes, con un monitoreo de 1 vez a la semana en época seca por las lluvias ocasionales. Las nacientes tienden a ser vulnerables a los cambios del clima ya que la zona se ubica cercana a carreteras y construcciones, inclusive cercana a quebradas, esto conlleva a contar con una supervisión constante de las captaciones, su infraestructura es hermética y eso asegura que pueda darse una contaminación externa.

1.3.2.3. Limpieza de tanques.

Los tanques de almacenamiento, principalmente los elaborados con concreto, se deben limpiar al menos 1 vez cada 6 meses. Así también los de plástico, que pueden ser lavados al menos 1 vez al año, ya que el Acueducto posee una turbiedad mínima, y se presentan muy pocas averías.

1.3.2.4. Aforos

Los aforos se realizan de manera mensual, en las 4 fuentes de agua. Se mantendrá la misma medida para el año 2025, sin embargo, la recomendación es aforar al menos 2 veces al mes en época seca.

1.3.2.5. Mantenimiento de tubería.

El mantenimiento de la tubería del acueducto se realiza de manera correctiva, con la aparición de fugas ocasionales o problemas relacionados con el aire. No es un Acueducto que requiera mucho mantenimiento, sin embargo, toda infraestructura va requiriendo mejoras por la extensión de su vida útil y los cambios en los parámetros de calidad.

1.3.2.6. Cambio y mantenimiento de medidores.

Al menos una vez al mes, se da mantenimiento a las previstas para evitar impedimentos en la lectura, así como también la sustitución de algunos medidores que presentan problemas de fugas o reclamos por altos consumos.

1.3.2.7. Mantenimiento de hidrantes

El Acueducto no cuenta con sistema de hidrantes por el momento. Se realizan gestiones para contar con uno el próximo año.

1.3.3. Programación:

Tabla 8

Implementación de funciones operativas

Funciones Operativas					
Nombre	**Puesto**	**Jornada**	**Actividades**	**Itinerario**	**Frecuencia**
Jornal Ocasional 1	Asistente fontanería	Ocasional por horas	Principales	Reparación de averías	Ocasional
				Instalación de previstas	Ocasional
				Instalación de tubería	Ocasional
				Lectura de medidores	Mensual
				Corta de medidores	Mensual
				Cloración del sistema principal y los de refuerzo	Semanal
				Aforos en las captaciones	Mensual
				Inspección de tubería de conducción	Mensual
				Limpieza de tanques de hidrantes	Anual
				Revisión de infraestructura de los hidrantes	Anual
				Limpieza de tanques secundarios	Anual
				Inspección de tubería de distribución	Mensual
				Inspección de medidores, cambio y	Mensual

				limpieza de zona de prevista.	
				Inspección de boyas de quiebragradientes y presiones en la red	Mensual
			Obras de construcción	Construcción de obras menores requeridas por el Acueducto	Ocasional
				Elaboración de cajas de registro para válvulas, lavados y estructuras pequeñas para tubería del acueducto.	Ocasional
			Otros	Orden y limpieza de bodegas	Mensual
				Cuidado al equipo y las herramientas de la ASADA	Mensual

Fuente: elaboración propia.

1.4. DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA:

Principales aspectos relacionados con el servicio al cliente, gestión de cobros y pagos a proveedores, gestión documental, respuestas a solicitudes, mecanismos de atención, asesorías legales y capacitación.

1.4.1. Desarrollo de actividades ejecutivas, administrativas y secretariales.

1.4.1.1. Recepción de solicitudes y correspondencia

La ASADA no cuenta con un sitio de atención o recepción de documentos propio, de esa manera, miembros de la junta directiva prestan sus propios domicilios para recibir documentación o trámites de los clientes. Sin embargo, la ASADA cuenta con medios electrónicos y digitales como correo y whatsapp para recibir documentación, que puede ser muy poco frecuente. Toda la atención al cliente se realiza por whatsapp, de manera poco

frecuente los clientes buscan el domicilio privado de los directivos para hacer reclamos o realizar una gestión.

1.4.1.2. Sesiones de junta directiva

La ASADA sesiona 1 o 2 veces al mes, inclusive más veces cuando se requiere. Esta actividad es frecuente, y es determinante para la toma de decisiones de momento oportuno, en tiempo y en forma.

1.4.1.3. Expedientes abonados

La ASADA cuenta con archiveros para resguardar la información del Acueducto, esta es una función que se hace voluntariamente por miembros de la junta directiva, que es apoyada por una secretaria.

1.4.1.4. Medios de cobro y pago

La ASADA cuenta con medios de cobro totalmente electrónicos y conectividad bancaria, así como sinpe móvil para que los clientes cancelen sus facturas mensuales, sin el uso de efectivo. Así mismo, la ASADA cancela todas sus facturas mediante cheque y haciendo uso de cajas chicas para pagos continuos. Esto es una función que realiza la tesorera con apoyo de la secretaria.

1.4.1.5. Facturación

La facturación se realiza de manera mensual, se realiza un proceso de recolección de las lecturas y luego es enviada para hacer cobro mediante sistema de facturación electrónica. Este proceso tiene el apoyo de la secretaria y de un asesor.

1.4.2. Programación.

Tabla 9

Implementación de funciones secretariales.

Funciones Secretariales					
Nombre	**Puesto**	**Jornada**	**Actividades**	**Itinerario**	**Frecuencia**

Secretaria (o)	Gestión ejecutiva	Servicios profesionales	Principales	Ejecutar las indicaciones de la junta directiva y comunicarlas a los colaboradores de la ASADA (Planificar y delegar funciones)	Mensual
				Elaborar los reportes requeridos a las autoridades respectivas y competentes.	Ocasional
				Confeccionar presupuestos y planificar inversiones.	Anual
				Gestionar compras y pagos a proveedores.	Mensual
				Orden y clasificación de documentación de la ASADA relacionada a solicitudes y expedientes de los clientes.	Semanal
				Apoyo a la recaudación y control de cobros de la ASADA	Diario
				Generar la facturación de la ASADA	Mensual

			Secundarias	Atención al cliente y gestión de la información disponible.	Diario
				Recepción de materiales o figuras de fontanería en bodega	Mensual
				Coordinación y ejecución de cortas por morosidad.	Mensual

Fuente: elaboración propia.

1.5. PROYECCIÓN DE DISPONIBILIDADES

Potenciales (Cuentan con Disponibilidad de Servicios Aprobada pero no han construido)	En espera (Lista de Denegados)	Máximo recomendado por Estudio Técnico	Según las mejoras recomendadas y la captación de nuevas fuentes	Existentes
0	0	0	0	83

Fuente: elaboración propia.

1.6. PRESUPUESTO

1.6.1. LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO.

Es la primera vez que la ASADA realiza un presupuesto formal, por lo que los recursos que se han utilizado son de algunos costos fijos, sin proyección de otros gastos variables e inversiones grandes en los últimos dos años.

1.6.2. PRESUPUESTO 2025

Tabla 10

Presupuesto para el Acueducto 2025

ASADA BARRIO LAGUNILLAS ASERRI
3-002-414087
PRESUPUESTO DE ACUEDUCTO
PRESUPUESTO ORDINARIO
01/12/2025

Saldo inicial (Caja, Bancos e inversiones)	13.200.000

INGRESOS		
Número	**DESCRIPCION**	**MONTO**
1	Ingresos operativos servicio Domipre	8.150.000
2	Ingresos operativos servicio Emprego	0
3	Ingresos operativos Derechos de conexión	0
4	Cargos varios ingresos por multas	0
5	Otros Ingresos	200.000
6	Donaciones	0
7		
8		
9		
TOTAL INGRESOS ACUEDUCTO		8.350.000

GASTOS DEL ACUEDUCTO		
Número	**DESCRIPCION**	**MONTO**
	GASTOS OPERATIVOS	
1	Sueldos cargos fijos	0
2	Jornales ocasionales	1.020.000
3	Décimo tercer mes	85.000
4	Alquiler de maquinaria	0
5	Otros servicios básicos operativos	960.000
6	Servicios de Ingeniería y técnicos	420.000
7	Compra de agua	0
8	Otros servicios operativos	336.000
9	Mant. y reparación Sist. de distrib.	15.040.600
10	Productos p/purificar agua	420.000
11	Mant. y reparación Equipo de transp.	0
12	Combustibles, grasas y lubricantes	0
13	Mantenimiento Mater. y sumi. (otros)	420.000
	TOTAL GASTOS OPERATIVOS	18.701.600

GASTOS ADMINISTRATIVOS		
1	Sueldos cargos fijos	0
2	Jornales ocasionales	0
3	Décimo tercer mes	0
4	Dietas a directivos	0
5	Servicio de telecomunicaciones	0
6	Energía eléctrica	300.000
7	Servicio de contabilidad	300.000
8	Servicios Jurídicos	96.000
9	Servicio de limpieza	0
10	Otros servicios administrativos	180.000
11	Seguro de vehículos	0

12	Seguros contra riesgos de trabajo	68.000
13	Impuesto sobre Bienes inmuebles	0
14	Otros impuestos	0
15	Viáticos dentro del país	180.000
16	Servicios de cobro en otras localidades	0
17	Gastos utilizados en Asamblea	60.000
18	Servicios e impuestos municipales	0
19	Mensualidad uso de software	288.000
20	Mant. y reparación Edif. y estructuras.	0
21	Mant. y reparación Equipo de cómputo y sistem.	0
22	Alimentos y bebidas	0
23	Útiles de oficina y cómputo	180.000
24	Otros materiales y suministros	60.000
25	Prestaciones legales	0
26	Otros Gastos no clasificados	56.400
27	Intereses y Comisiones bancarias	0
28	Amortización software	0
	TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.768.400

GASTOS FINANCIEROS		
1	Comisiones bancarias	50.000
2	Intereses y multas	0
3	Otras comisiones	0
	TOTAL GASTOS FINANCIEROS	50.000

TOTAL GASTOS DEL ACUEDUCTO	20.520.000

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 11

Presupuesto para hidrantes

ASADA BARRIO LAGUNILLAS ASERRI 3-002-414087 PRESUPUESTO DE HIDRANTES PRESUPUESTO ORDINARIO 01/12/2025

Saldo inicial (Caja, Bancos e inversiones)	2.100.000

INGRESOS SERVICIO DE HIDRANTES		
Número	**DESCRIPCION**	**MONTO**
1	Ingresos operativos servicio Domipre	370.000
2	Ingresos operativos servicio Emprego	0
3	Ingresos operativos Derechos de conexión	0
4	Cargos varios ingresos por multas	0
5	Otros Ingresos	0
6	Donaciones	0
TOTAL INGRESOS		**370.000**

GASTOS SERVICIO DE HIDRANTES		
Número	**DESCRIPCION** **GASTOS OPERATIVOS**	**MONTO**
1	Sueldos cargos fijos	
2	Jornales ocasionales	
3	Décimo tercer mes	
4	Alquiler de maquinaria	
5	Otros servicios básicos operativos	
6	Servicios de Ingeniería y técnicos	
7	Compra de agua	
8	Otros servicios operativos	0
9	Mant. y reparación Sist. de distrib.	3.500.000
10	Productos p/purificar agua	
11	Mant. y reparación Equipo de transp.	
12	Combustibles, grasas y lubricantes	

13	Mantenimiento Mater. y sumi. (otros)	
	TOTAL GASTOS OPERATIVOS	**3.500.000**

	GASTOS ADMINISTRATIVOS	
1	Sueldos cargos fijos	
2	Jornales ocasionales	
3	Décimo tercer mes	
4	Dietas a directivos	
5	Servicio de telecomunicaciones	
6	Energía eléctrica	
7	Servicio de contabilidad	
8	Servicios Jurídicos	
9	Servicio de limpieza	
10	Otros servicios administrativos	
11	Seguro de vehículos	
12	Seguros contra riesgos de trabajo	
13	Impuesto sobre Bienes inmuebles	
14	Otros impuestos	
15	Viáticos dentro del país	
16	Servicios de cobro en otras localidades	
17	Gastos utilizados en Asamblea	
18	Servicios e impuestos municipales	
19	Mensualidad uso de software	
20	Mant. y reparación Edif. y estructuras.	
21	Mant. y reparación Equipo de cómputo y sistem.	
22	Alimentos y bebidas	
23	Útiles de oficina y cómputo	
24	Otros materiales y suministros	
25	Prestaciones legales	
26	Otros Gastos no clasificados	
27	Intereses y Comisiones bancarias	
28	Amortización software	
	TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS	**0**

	GASTOS FINANCIEROS	
1	Comisiones bancarias	
2	Intereses y multas	
	TOTAL GASTOS FINANCIEROS	**0**

TOTAL GASTOS HIDRANTES	**3.500.000**

Fuente: elaboración propia.

1.6.3. INVERSIONES PRIORITARIAS.

El Acueducto, requiere ciertas inversiones en la infraestructura que deberán estar incluidas en el Plan y están justificadas en el Diagnóstico Integral del Acueducto 2023. Para cada proyecto se deberá realizar un proceso de diseño respaldado técnicamente y con sus respectivas cotizaciones. Así las cosas, las detallamos de la siguiente manera:

1.6.3.1. ACUEDUCTO

1) Inscribir y buscar nuevas fuentes de agua: El acueducto esta en proceso de gestión para inscribir una toma de agua de naciente. A pesar de esto, se deben realizar esfuerzos por explorar nuevas opciones que suministren más caudal para disminuir el déficit hídrico que se agrava tanto en época seca.
2) Instalar 1 macromedidor: El Acueducto debe contar con al menos macromedición para contar con una gestión del agua eficiente, y controlar el 15% de agua no contabilizada, posiblemente para disminuirlo a mediano plazo por el beneficio de todos los usuarios.
3) Cambio de tipo de bomba existente: Las recomendaciones técnicas y el asesoramiento sugiere que se sustituya la bomba actual por una de mayor eficiencia, además de otras mejoras complementarias en el sitio para el uso inteligente de la energía eléctrica y de las zonas de presión en la tubería.
4) Instalación de quiebra gradiente o colocación de válvulas hidráulicas: El Acueducto requiere mas almacenamiento en el Sector Arriba para satisfacer la demanda de consumo de la población, así como también como recomendación hidráulica para regular zonas de presión del Sector Abajo.
5) Mejora de tuberías de distribución: La tubería debe ser sustituida completamente a un mínimo de 100 mm, ya que la existente no cumple con la normativa. Este proyecto deberá realizarse en complementariedad con otras obras hidráulicas para contar con un sistema más eficiente y con bajo nivel de las fugas.
6) Cambio de medidores mecánicos: Es de gran relevancia para el Acueducto disminuir la pérdida de agua no facturada y aquellos consumos que no se visibilizan por el medidor, ya que la mayoría han cumplido su vida útil. Este plan pretende sustituir los medidores con mayor recorrido para mejorar la recaudación y la imprecisión en el cobro, se pretende realizar cada 3 meses, cambiando al menos 8 medidores cada 3 meses.

Tabla 12

Detalle de inversiones acueducto

INVERSIONES EN EL ACUEDUCTO		
Número	**DESCRIPCION**	**MONTO**
1	Inscribir toma de agua de naciente.	1.000.000
2	Instalar 1 macromedidor de 4 pulgadas.	1.750.000
3	Cambio de tipo de bomba existente	5.000.000
4	Instalar quiebragradiente o colocar válvula hidráulica	2.000.000
5	Mejora de tuberías de distribución existentes	1.500.000
6	Cambio de medidores mecánicos.	750.000
TOTAL INVERSIONES EN EL ACUEDUCTO		**12.000.000**

Fuente: elaboración propia.

1.6.3.2. HIDRANTES

1) Instalar 1 hidrante con tanque de almacenamiento: El Acueducto no tiene capacidad económica para instalar un hidrante, pero las inversiones deben quedar plasmadas en el Plan de Trabajo ya que por obligatoriedad corresponde al Acueducto gestionarlo. Es posible que los ahorros en la cuenta de Hidrantes durante el 2024 sean suficientes para iniciar alguna etapa del proyecto.

Tabla 13

Detalle de inversiones hidrantes

INVERSIONES EN HIDRANTES		
Número	**DESCRIPCION**	**MONTO**
1	Instalar 1 hidrante con tanque de almacenamiento.	3.500.000
TOTAL INVERSIONES EN HIDRANTES		**3.500.000**

1.6.3.3. Implementación

Tabla 14

Cronograma

Prioridad	Detalle	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
1	Inscribir toma de agua de naciente.	Inicio					Fin						
2	Instalar 1 macromedidor de 4 pulgadas.						Fin						
3	Cambio de tipo de bomba existente						Fin						
4	Instalar quiebragradiente o colocar válvula hidráulica			Inicio	Fin								
5	Mejora de tuberías de distribución existentes				Inicio				Fin				
6	Cambio de medidores mecánicos.		Inicio										Fin

Fuente: elaboración propia.

2. BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA

- Chacón, Gustavo (2023) Diagnóstico Integral del Acueducto de Barrio Lagunillas, Aserri.
- *Censo 2011*. (s.f.). INEC. Noviembre 24, 2024, de https://inec.cr/estadisticas-fuentes/censos/censo-2011
- Reglamento de Normas Técnicas y Procedimientos para el Mantenimiento Preventivo de los Sistemas de Abastecimiento de Agua (2001)
- Reglamento Técnico de ARESEP (2024); Prestación del suministro de los Servicios de Acueducto, Alcantarillado Sanitario e Hidrantes (AR-RT-SUMAAH 2023); Publicado en Diario Oficial la Gaceta el 17 de marzo 2024.
- Reglamento normativo del AYA (2023); Reglamento para la prestación de acueductos y alcantarillados N°80 del 08/12/2020. Versión actualizada de la norma n°8 del 18/04/2023. Publicado en el Diario Oficial la Gaceta el 27° Alcance 29, 09/02/2021.
- Reglamento de las Asociaciones Administradoras de Sistemas de Acueductos y Alcantarillados comunales (2020) Nº 42582-S-MINAE.

3. ANEXOS

Anexo 1 Informe Análisis Fisicoquímicos y Microbiológicos N1, N2, 2024 en PDF

Anexo 2 Convenio de Delegación con el AYA en PDF

Anexo 3 Estados financieros al 31 de octubre 2024 en PDF

Anexo 4 Presupuesto 2025 en PDF

Anexo 5 Reporte abonados 2024 en Excel.

Agrotec Laboratorios Analíticos

Laboratorio de Ensayo
Alcance de Acreditación N° LE-029
Acreditado a partir de: 2005.10.10
Alcance disponible en www.eca.or.cr

Reporte analítico

Código: AGR-FPG-13B Versión: 13.0

Fecha de revisión: 12 julio del 2024 Fecha de emisión: 15 julio del 2024

Cliente:	Asociación Administradora del Acueducto Rural de Barrio Laguinillas, Salitrillos de Aserrí	**Identificación de laboratorio:**	59059 -1
Contacto:	Tatiana Mora	**Matriz:**	Agua potable
Dirección:	San José, Aserrí, Salitrillos, Urbanización Lagunillas	**Fecha de muestreo:**	31/oct./24
Correo electrónico:	asadabarriolagunillas@gmail.com	**Fecha de recibido:**	31/oct./24
Actividad:	Asada	**Fecha de reporte:**	6/nov./24
Tel/Fax:	8797-4463	**Procedimiento de muestreo:**	AGR-PA-01*
		Plan de Muestreo:	21755

Descripción: Naciente La Tranca **Coordenadas :** -

AQT-2030 (Decreto 38924-S)

Parámetro	Sib.	Resultado	Unid.	Incerti-dumbre	L.C	Límites Nac. Valor alerta	Límites Nac. Valor máx.	Fecha de análisis	Procedimiento analítico
Primer nivel de control (N1)									
Color aparente	Col	15,00	mg/L (uPt-Co)	1,15	0	<5	15	1/nov./24	AGR-PA-21*
Turbidez	Tu	2,140	UNT	0,640	0,013	1	5	1/nov./24	AGR-PA-09*
Olor	Ol	Aceptable	THO	NA	NA	Aceptable	Aceptable	31/oct./24	AGR-PA-22*
Temperatura	T	22,20	ºC	0,40	1,00	18,0	30,0	31/oct./24	AGR-PA-03*
Concentración de iones hidrógeno	pH(1)	6,20	1	0,24	4,01	6,0	8,0	31/oct./24	AGR-PA-04*
Conductividad eléctrica	CE	176,7	µS/cm	2,7	0,3	400	NA	1/nov./24	AGR-PA-10*
Cloro residual libre	Cl_{2Libre}	<0,03	mg/L	-	0,03	0,3	1,0	31/oct./24	AGR-PA-20*
Cloro residual y combinado	$Cl_{2\ LyC}$	<0,03	mg/L	-	0,03	1,0	1,8	31/oct./24	AGR-PA-20*

L.C. : Límite de cuantificación
UNT: Unidades Nefelométricas de Turbiedad
NA: No Aplica
Sib.: Símbolo

Priscila Meléndez V.
Regente CQCR# NI3186

Notas

(1) Es una cantidad adimensional
Para los parámetros de pH, temperatura, clororesidual libre y cloro residual combinado, se establecen rangos permisibles y no VA ni VMA.
La identificación del informe es sinónimo al número de informe
El Laboratorio se hace responsable de toda la información suministrada en este informe.
Todos los análisis son realizados en las instalaciones de Agrotec Laboratorios Análiticos S.A, excluyendo las mediciones tomadas en las instalaciones del cliente (pH, T, ClLibre y ClTotal).
La incertidumbre expandida reportada corresponde a un nivel de confianza del 95 % (K=2)
El Laboratorio declara que los resultados obtenidos solamente corresponden a la muestra recolectada por: Jorge Alfaro - Personero de Agrotec AUTORIZADO - AGR-PA-01*
Rangos y límites máximos permitidos por la Legislación Nacional (Decreto #38924-S)
Ver detalle de los métodos de referencia en: https://www.agrotec.net/analisis-de-agua-potable
Este documento no puede reproducirse total ni parcialmente sin autorización del laboratorio.
Una vez concluidos los ensayos y emitido el informe de resultados las muestras se mantendrán bajo custodia por un periodo de 15 días, concluído este periodo se desechará.
Agrotec Laboratorios Analíticos. Permiso de funcionamiento MS-DRRSCN-DARSA2-RPSF-0135-2022, Rige: 11-02-2022, Vence: 11-02-2027
Las condiciones climatológicas durante el muestreo fueron: Despejado
* Ensayos acreditados bajo la Norma INTE-ISO/IEC 17025:2017
**Ensayos no acreditados.
^ Límite de deteccion del método
Ver alcance de acreditación en www.eca.or.cr
Observaciones: El objeto cumple con los requerimientos para su ingreso y análisis

Agrotec Laboratorios Analíticos

Laboratorio de Ensayo
Alcance de Acreditación N° LE-029
Acreditado a partir de: 2005.10.10
De manera indefinida Art. 11, Decreto ejecutivo 35522 y sus modificaciones
Alcance disponible en www.eca.or.cr

Reporte analítico

Código: AGR-FPG-13B Versión: 13.0

Fecha de revisión: 12 julio del 2024 Fecha de emisión: 15 julio del 2024

Cliente:	Asociación Administradora del Acueducto Rural de Barrio Laguinillas, Salitrillos de Aserrí	**Identificación de laboratorio:**	59059 -2
Contacto:	Tatiana Mora	**Matriz:**	Agua potable
Dirección:	San José, Aserrí, Salitrillos, Urbanización Lagunillas	**Fecha de muestreo:**	31/oct./24
Correo electrónico:	asadabarriolagunillas@gmail.com	**Fecha de recibido:**	31/oct./24
Actividad:	Asada	**Fecha de reporte:**	6/nov./24
Tel/Fax:	8797-4463	**Procedimiento de muestreo:**	AGR-PA-01*
		Plan de Muestreo:	21755

Descripción: Naciente Lagunilla 1 **Coordenadas :** -

AQT-2030 (Decreto 38924-S)

Parámetro	Sib.	Resultado	Unid.	Incerti-dumbre	L.C	Límites Nac. Valor alerta	Límites Nac. Valor máx.	Fecha de análisis	Procedimiento analítico
Primer nivel de control (N1)									
Color aparente	Col	0	mg/L (uPt-Co)	-	0	<5	15	1/nov./24	AGR-PA-21*
Turbidez	Tu	<0,013	UNT	-	0,013	1	5	1/nov./24	AGR-PA-09*
Olor	Ol	Aceptable	THO	NA	NA	Aceptable	Aceptable	31/oct./24	AGR-PA-22*
Temperatura	T	23,30	ºC	0,40	1,00	18,0	30,0	31/oct./24	AGR-PA-03*
Concentración de iones hidrógeno	pH(1)	6,10	1	0,24	4,01	6,0	8,0	31/oct./24	AGR-PA-04*
Conductividad eléctrica	CE	287,0	µS/cm	2,7	0,3	400	NA	1/nov./24	AGR-PA-10*
Cloro residual libre	Cl_{2Libre}	<0,03	mg/L	-	0,03	0,3	1,0	31/oct./24	AGR-PA-20*
Cloro residual y combinado	$Cl_{2\ LyC}$	<0,03	mg/L	-	0,03	1,0	1,8	31/oct./24	AGR-PA-20*

L.C. : Límite de cuantificación
UNT: Unidades Nefelométricas de Turbiedad
NA: No Aplica
Sib.: Símbolo

Priscila Meléndez V.
Regente CQCR# NI3186

Notas

(1) Es una cantidad adimensional
Para los parámetros de pH, temperatura, clororesidual libre y cloro residual combinado, se establecen rangos permisibles y no VA ni VMA.
La identificación del informe es sinónimo al número de informe
El Laboratorio se hace responsable de toda la información suministrada en este informe.
Todos los análisis son realizados en las instalaciones de Agrotec Laboratorios Análiticos S.A, excluyendo las mediciones tomadas en las instalaciones del cliente (pH, T, ClLibre y ClTotal).
La incertidumbre expandida reportada corresponde a un nivel de confianza del 95 % (K=2)
El Laboratorio declara que los resultados obtenidos solamente corresponden a la muestra recolectada por: Jorge Alfaro - Personero de Agrotec AUTORIZADO - AGR-PA-01*
Rangos y límites máximos permitidos por la Legislación Nacional (Decreto #38924-S)
Ver detalle de los métodos de referencia en: https://www.agrotec.net/analisis-de-agua-potable
Este documento no puede reproducirse total ni parcialmente sin autorización del laboratorio.
Una vez concluidos los ensayos y emitido el informe de resultados las muestras se mantendrán bajo custodia por un periodo de 15 días, concluído este periodo se desechará.
Agrotec Laboratorios Analíticos. Permiso de funcionamiento MS-DRRSCN-DARSA2-RPSF-0135-2022, Rige: 11-02-2022, Vence: 11-02-2027
Las condiciones climatológicas durante el muestreo fueron: Despejado
* Ensayos acreditados bajo la Norma INTE-ISO/IEC 17025:2017
**Ensayos no acreditados.
^ Límite de deteccion del método
Ver alcance de acreditación en www.eca.or.cr
Observaciones: El objeto cumple con los requerimientos para su ingreso y análisis

Agrotec Laboratorios Analíticos

Laboratorio de Ensayo
Alcance de Acreditación N° LE-029
Acreditado a partir de: 2005.10.10
Alcance disponible en www.eca.or.cr

Reporte analítico

Código: AGR-FPG-13B Versión: 13.0

Fecha de revisión: 12 julio del 2024 Fecha de emisión: 15 julio del 2024

Cliente:	Asociación Administradora del Acueducto Rural de Barrio Laguinillas, Salitrillos de Aserrí	**Identificación de laboratorio:**	59059 -3
Contacto:	Tatiana Mora	**Matriz:**	Agua potable
Dirección:	San José, Aserrí, Salitrillos, Urbanización Lagunillas	**Fecha de muestreo:**	31/oct./24
Correo electrónico:	asadabarriolagunillas@gmail.com	**Fecha de recibido:**	31/oct./24
Actividad:	Asada	**Fecha de reporte:**	6/nov./24
Tel/Fax:	8797-4463	**Procedimiento de muestreo:**	AGR-PA-01*
		Plan de Muestreo:	21755

Descripción: Naciente Laguniilla 2 **Coordenadas :** -

AQT-2030 (Decreto 38924-S)

Parámetro	Sib.	Resultado	Unid.	Incerti-dumbre	L.C	Límites Nac. Valor alerta	Límites Nac. Valor máx.	Fecha de análisis	Procedimiento analítico
Primer nivel de control (N1)									
Color aparente	Col	0	mg/L (uPt-Co)	-	0	<5	15	1/nov./24	AGR-PA-21*
Turbidez	Tu	2,930	UNT	0,640	0,013	1	5	1/nov./24	AGR-PA-09*
Olor	Ol	Aceptable	THO	NA	NA	Aceptable	Aceptable	31/oct./24	AGR-PA-22*
Temperatura	T	24,80	ºC	0,40	1,00	18,0	30,0	31/oct./24	AGR-PA-03*
Concentración de iones hidrógeno	pH(1)	6,10	1	0,24	4,01	6,0	8,0	31/oct./24	AGR-PA-04*
Conductividad eléctrica	CE	288,0	µS/cm	2,7	0,3	400	NA	1/nov./24	AGR-PA-10*
Cloro residual libre	Cl_{2Libre}	<0,03	mg/L	-	0,03	0,3	1,0	31/oct./24	AGR-PA-20*
Cloro residual y combinado	$Cl_{2\ LyC}$	<0,03	mg/L	-	0,03	1,0	1,8	31/oct./24	AGR-PA-20*

L.C. : Límite de cuantificación
UNT: Unidades Nefelométricas de Turbiedad
NA: No Aplica
Sib.: Símbolo

Priscila Meléndez V.
Regente CQCR# NI3186

Notas

(1) Es una cantidad adimensional
Para los parámetros de pH, temperatura, clororesidual libre y cloro residual combinado, se establecen rangos permisibles y no VA ni VMA.
La identificación del informe es sinónimo al número de informe
El Laboratorio se hace responsable de toda la información suministrada en este informe.
Todos los análisis son realizados en las instalaciones de Agrotec Laboratorios Análiticos S.A, excluyendo las mediciones tomadas en las instalaciones del cliente (pH, T, ClLibre y ClTotal).
La incertidumbre expandida reportada corresponde a un nivel de confianza del 95 % (K=2)
El Laboratorio declara que los resultados obtenidos solamente corresponden a la muestra recolectada por: Jorge Alfaro - Personero de Agrotec AUTORIZADO - AGR-PA-01*
Rangos y límites máximos permitidos por la Legislación Nacional (Decreto #38924-S)
Ver detalle de los métodos de referencia en: https://www.agrotec.net/analisis-de-agua-potable
Este documento no puede reproducirse total ni parcialmente sin autorización del laboratorio.
Una vez concluidos los ensayos y emitido el informe de resultados las muestras se mantendrán bajo custodia por un periodo de 15 días, concluído este periodo se desechará.
Agrotec Laboratorios Analíticos. Permiso de funcionamiento MS-DRRSCN-DARSA2-RPSF-0135-2022, Rige: 11-02-2022, Vence: 11-02-2027
Las condiciones climatológicas durante el muestreo fueron: Despejado
* Ensayos acreditados bajo la Norma INTE-ISO/IEC 17025:2017
**Ensayos no acreditados.
^ Límite de deteccion del método
Ver alcance de acreditación en www.eca.or.cr
Observaciones: El objeto cumple con los requerimientos para su ingreso y análisis

Agrotec Laboratorios Analíticos

Laboratorio de Ensayo
Alcance de Acreditación N° LE-029
Acreditado a partir de: 2005.10.10
De manera indefinida Art. 11, Decreto ejecutivo 35522 y sus modificaciones
Alcance disponible en www.eca.or.cr

Reporte analítico

Código: AGR-FPG-13B Versión: 13.0

Fecha de revisión: 12 julio del 2024 Fecha de emisión: 15 julio del 2024

Cliente:	Asociación Administradora del Acueducto Rural de Barrio Laguinillas, Salitrillos de Aserrí	**Identificación de laboratorio:**	59059 -4
Contacto:	Tatiana Mora	**Matriz:**	Agua potable
Dirección:	San José, Aserrí, Salitrillos, Urbanización Lagunillas	**Fecha de muestreo:**	31/oct./24
Correo electrónico:	asadabarriolagunillas@gmail.com	**Fecha de recibido:**	31/oct./24
Actividad:	Asada	**Fecha de reporte:**	6/nov./24
Tel/Fax:	8797-4463	**Procedimiento de muestreo:**	AGR-PA-01*
		Plan de Muestreo:	21755

Descripción: Naciente La Bomba **Coordenadas :** -

AQT-2030 (Decreto 38924-S)

Parámetro	Sib.	Resultado	Unid.	Incerti-dumbre	L.C	Límites Nac. Valor alerta	Límites Nac. Valor máx.	Fecha de análisis	Procedimiento analítico
Primer nivel de control (N1)									
Color aparente	Col	0	mg/L (uPt-Co)	-	0	<5	15	1/nov./24	AGR-PA-21*
Turbidez	Tu	0,420	UNT	0,077	0,013	1	5	1/nov./24	AGR-PA-09*
Olor	Ol	Aceptable	THO	NA	NA	Aceptable	Aceptable	31/oct./24	AGR-PA-22*
Temperatura	T	24,40	ºC	0,40	1,00	18,0	30,0	31/oct./24	AGR-PA-03*
Concentración de iones hidrógeno	pH(1)	6,20	1	0,24	4,01	6,0	8,0	31/oct./24	AGR-PA-04*
Conductividad eléctrica	CE	253,0	µS/cm	2,7	0,3	400	NA	1/nov./24	AGR-PA-10*
Cloro residual libre	Cl_{2Libre}	<0,03	mg/L	-	0,03	0,3	1,0	31/oct./24	AGR-PA-20*
Cloro residual y combinado	$Cl_{2\ LyC}$	<0,03	mg/L	-	0,03	1,0	1,8	31/oct./24	AGR-PA-20*

L.C. : Límite de cuantificación
UNT: Unidades Nefelométricas de Turbiedad
NA: No Aplica
Sib.: Símbolo

Priscila Meléndez V.
Regente CQCR# NI3186

Notas

(1) Es una cantidad adimensional
Para los parámetros de pH, temperatura, clororesidual libre y cloro residual combinado, se establecen rangos permisibles y no VA ni VMA.
La identificación del informe es sinónimo al número de informe
El Laboratorio se hace responsable de toda la información suministrada en este informe.
Todos los análisis son realizados en las instalaciones de Agrotec Laboratorios Análiticos S.A, excluyendo las mediciones tomadas en las instalaciones del cliente (pH, T, ClLibre y ClTotal).
La incertidumbre expandida reportada corresponde a un nivel de confianza del 95 % (K=2)
El Laboratorio declara que los resultados obtenidos solamente corresponden a la muestra recolectada por: Jorge Alfaro - Personero de Agrotec AUTORIZADO - AGR-PA-01*
Rangos y límites máximos permitidos por la Legislación Nacional (Decreto #38924-S)
Ver detalle de los métodos de referencia en: https://www.agrotec.net/analisis-de-agua-potable
Este documento no puede reproducirse total ni parcialmente sin autorización del laboratorio.
Una vez concluidos los ensayos y emitido el informe de resultados las muestras se mantendrán bajo custodia por un periodo de 15 días, concluído este periodo se desechará.
Agrotec Laboratorios Analíticos. Permiso de funcionamiento MS-DRRSCN-DARSA2-RPSF-0135-2022, Rige: 11-02-2022, Vence: 11-02-2027
Las condiciones climatológicas durante el muestreo fueron: Despejado
* Ensayos acreditados bajo la Norma INTE-ISO/IEC 17025:2017
**Ensayos no acreditados.
^ Límite de deteccion del método
Ver alcance de acreditación en www.eca.or.cr
Observaciones: El objeto cumple con los requerimientos para su ingreso y análisis

Agrotec Laboratorios Analíticos

Laboratorio de Ensayo
Alcance de Acreditación N° LE-029
Acreditado a partir de: 2005.10.10
Alcance disponible en www.eca.or.cr

Reporte analítico

Código: AGR-FPG-13B Versión: 13.0

Fecha de revisión: 12 julio del 2024 Fecha de emisión: 15 julio del 2024

Cliente:	Asociación Administradora del Acueducto Rural de Barrio Laguinillas, Salitrillos de Aserrí	**Identificación de laboratorio:**	59059 -5
Contacto:	Tatiana Mora	**Matriz:**	Agua potable
Dirección:	San José, Aserrí, Salitrillos, Urbanización Lagunillas	**Fecha de muestreo:**	31/oct./24
Correo electrónico:	asadabarriolagunillas@gmail.com	**Fecha de recibido:**	31/oct./24
Actividad:	Asada	**Fecha de reporte:**	6/nov./24
Tel/Fax:	8797-4463	**Procedimiento de muestreo:**	AGR-PA-01*
		Plan de Muestreo:	21755

Descripción: Victor Sanchez-Sist.La Tranca **Coordenadas :** -

AQT-2030 (Decreto 38924-S)

Parámetro	Sib.	Resultado	Unid.	Incerti-dumbre	L.C	Límites Nac. Valor alerta	Límites Nac. Valor máx.	Fecha de análisis	Procedimiento analítico
Primer nivel de control (N1)									
Color aparente	Col	0	mg/L (uPt-Co)	-	0	<5	15	1/nov./24	AGR-PA-21*
Turbidez	Tu	<0,013	UNT	-	0,013	1	5	1/nov./24	AGR-PA-09*
Olor	Ol	Aceptable	THO	NA	NA	Aceptable	Aceptable	31/oct./24	AGR-PA-22*
Temperatura	T	25,30	ºC	0,40	1,00	18,0	30,0	31/oct./24	AGR-PA-03*
Concentración de iones hidrógeno	pH(1)	6,30	1	0,24	4,01	6,0	8,0	31/oct./24	AGR-PA-04*
Conductividad eléctrica	CE	198,9	µS/cm	2,7	0,3	400	NA	1/nov./24	AGR-PA-10*
Cloro residual libre	Cl_{2Libre}	1,38	mg/L	0,03	0,03	0,3	1,0	31/oct./24	AGR-PA-20*
Cloro residual y combinado	$Cl_{2\ LyC}$	1,38	mg/L	0,12	0,03	1,0	1,8	31/oct./24	AGR-PA-20*

L.C. : Límite de cuantificación
UNT: Unidades Nefelométricas de Turbiedad
NA: No Aplica
Sib.: Símbolo

Priscila Meléndez V.
Regente CQCR# NI3186

Notas

(1) Es una cantidad adimensional
Para los parámetros de pH, temperatura, clororesidual libre y cloro residual combinado, se establecen rangos permisibles y no VA ni VMA.
La identificación del informe es sinónimo al número de informe
El Laboratorio se hace responsable de toda la información suministrada en este informe.
Todos los análisis son realizados en las instalaciones de Agrotec Laboratorios Análiticos S.A, excluyendo las mediciones tomadas en las instalaciones del cliente (pH, T, ClLibre y ClTotal).
La incertidumbre expandida reportada corresponde a un nivel de confianza del 95 % (K=2)
El Laboratorio declara que los resultados obtenidos solamente corresponden a la muestra recolectada por: Jorge Alfaro - Personero de Agrotec AUTORIZADO - AGR-PA-01*
Rangos y límites máximos permitidos por la Legislación Nacional (Decreto #38924-S)
Ver detalle de los métodos de referencia en: https://www.agrotec.net/analisis-de-agua-potable
Este documento no puede reproducirse total ni parcialmente sin autorización del laboratorio.
Una vez concluidos los ensayos y emitido el informe de resultados las muestras se mantendrán bajo custodia por un periodo de 15 días, concluído este periodo se desechará.
Agrotec Laboratorios Analíticos. Permiso de funcionamiento MS-DRRSCN-DARSA2-RPSF-0135-2022, Rige: 11-02-2022, Vence: 11-02-2027
Las condiciones climatológicas durante el muestreo fueron: Despejado
* Ensayos acreditados bajo la Norma INTE-ISO/IEC 17025:2017
**Ensayos no acreditados.
^ Límite de deteccion del método
Ver alcance de acreditación en www.eca.or.cr
Observaciones: El objeto cumple con los requerimientos para su ingreso y análisis

Agrotec Laboratorios Analíticos

Laboratorio de Ensayo
Alcance de Acreditación N° LE-029
Acreditado a partir de: 2005.10.10
Alcance disponible en www.eca.or.cr

Reporte analítico

Código: AGR-FPG-13B Versión: 13.0

Fecha de revisión: 12 julio del 2024 Fecha de emisión: 15 julio del 2024

Cliente:	Asociación Administradora del Acueducto Rural de Barrio Laguinillas, Salitrillos de Aserrí	**Identificación de laboratorio:**	59059 -6
Contacto:	Tatiana Mora	**Matriz:**	Agua potable
Dirección:	San José, Aserrí, Salitrillos, Urbanización Lagunillas	**Fecha de muestreo:**	31/oct./24
Correo electrónico:	asadabarriolagunillas@gmail.com	**Fecha de recibido:**	31/oct./24
Actividad:	Asada	**Fecha de reporte:**	6/nov./24
Tel/Fax:	8797-4463	**Procedimiento de muestreo:**	AGR-PA-01*
		Plan de Muestreo:	21755

Descripción: Priscilla Mora-Sist.Lagunilla **Coordenadas :** -

AQT-2030 (Decreto 38924-S)

Parámetro	Sib.	Resultado	Unid.	Incerti-dumbre	L.C	Límites Nac. Valor alerta	Límites Nac. Valor máx.	Fecha de análisis	Procedimiento analítico
Primer nivel de control (N1)									
Color aparente	Col	0	mg/L (uPt-Co)	-	0	<5	15	1/nov./24	AGR-PA-21*
Turbidez	Tu	<0,013	UNT	-	0,013	1	5	1/nov./24	AGR-PA-09*
Olor	Ol	Aceptable	THO	NA	NA	Aceptable	Aceptable	31/oct./24	AGR-PA-22*
Temperatura	T	22,40	ºC	0,40	1,00	18,0	30,0	31/oct./24	AGR-PA-03*
Concentración de iones hidrógeno	pH(1)	6,30	1	0,24	4,01	6,0	8,0	31/oct./24	AGR-PA-04*
Conductividad eléctrica	CE	310,0	µS/cm	2,7	0,3	400	NA	1/nov./24	AGR-PA-10*
Cloro residual libre	Cl_{2Libre}	0,49	mg/L	0,03	0,03	0,3	1,0	31/oct./24	AGR-PA-20*
Cloro residual y combinado	$Cl_{2\ LyC}$	0,52	mg/L	0,12	0,03	1,0	1,8	31/oct./24	AGR-PA-20*

L.C. : Límite de cuantificación
UNT: Unidades Nefelométricas de Turbiedad
NA: No Aplica
Sib.: Símbolo

Priscila Meléndez V.
Regente CQCR# NI3186

Notas

(1) Es una cantidad adimensional
Para los parámetros de pH, temperatura, clororesidual libre y cloro residual combinado, se establecen rangos permisibles y no VA ni VMA.
La identificación del informe es sinónimo al número de informe
El Laboratorio se hace responsable de toda la información suministrada en este informe.
Todos los análisis son realizados en las instalaciones de Agrotec Laboratorios Análiticos S.A, excluyendo las mediciones tomadas en las instalaciones del cliente (pH, T, ClLibre y ClTotal).
La incertidumbre expandida reportada corresponde a un nivel de confianza del 95 % (K=2)
El Laboratorio declara que los resultados obtenidos solamente corresponden a la muestra recolectada por: Jorge Alfaro - Personero de Agrotec AUTORIZADO - AGR-PA-01*
Rangos y límites máximos permitidos por la Legislación Nacional (Decreto #38924-S)
Ver detalle de los métodos de referencia en: https://www.agrotec.net/analisis-de-agua-potable
Este documento no puede reproducirse total ni parcialmente sin autorización del laboratorio.
Una vez concluidos los ensayos y emitido el informe de resultados las muestras se mantendrán bajo custodia por un periodo de 15 días, concluído este periodo se desechará.
Agrotec Laboratorios Analíticos. Permiso de funcionamiento MS-DRRSCN-DARSA2-RPSF-0135-2022, Rige: 11-02-2022, Vence: 11-02-2027
Las condiciones climatológicas durante el muestreo fueron: Despejado
* Ensayos acreditados bajo la Norma INTE-ISO/IEC 17025:2017
**Ensayos no acreditados.
^ Límite de deteccion del método
Ver alcance de acreditación en www.eca.or.cr
Observaciones: El objeto cumple con los requerimientos para su ingreso y análisis

Agrotec
Laboratorios Analíticos

Laboratorio de Ensayo
Alcance de Acreditación Nº LE-029
Acreditado a partir de: 2005.10.10
Alcance disponible en www.eca.or.cr

Reporte analítico

Código: AGR-FPG-13P Versión: 6.0

Fecha de revisión: 03 de julio del 2024. Fecha de emisión: 15 de julio 2024

Cliente:	Asociacion Administradora del acueducto rural de Barrio Laguinillas,Salitrillos de Aserri	**Identificación laboratorio:**	59060 -1
Contacto:	Tatiana Mora	**Matriz:**	Agua Potable
Dirección:	San Jose, Aserri, Salitrillos, Urbanizacion Lagunillas	**Fecha de muestreo:**	31/oct./24
Correo electrónico:	asadabarriolagunillas@gmail.com	**Fecha de recibido:**	31/oct./24
Actividad:	Asada	**Fecha de reporte:**	11/nov./24
Teléfono:	8797-4463	**Procedimiento de muestreo:**	AGR-PA-01*
		Plan de muestreo:	21755

Descripción: Naciente La Tranca — Inf. Geográfica: -

AQT-1510 (AQT-2030)

Parámetro	Sib.	Result.	Unid.	L.C	Límites Nac. VA	Límites Nac. VMA	Fecha análisis	Procedimiento analítico
Bacteriológicos								
Coliformes fecales	CF	>23	NMP en 100 mL	1,1	Ausente	Ausente	1/nov./24	AGR-PA-28*
Escherichia coli	*E.Coli*	>23	NMP en 100 mL	1,1	Ausente	Ausente	1/nov./24	AGR-PA-28*

L.C. : Límite de cuantificación
NMP: Número más probable
Sib.: Simbología
VA: Valor alerta
VMA: Valor máximo admisible
<1,1: equivale a Ausente, para efectos de legislacion nacional Decreto 38924-S
-

Notas:

-
El Laboratorio se hace responsable de toda la información suministrada en este informe.
Todos los análisis son realizados en las instalaciones de Agrotec Laboratorios Análiticos S.A
El Laboratorio declara que los resultados obtenidos solamente corresponden a la muestra recolectada por: Jorge Alfaro - Personero de Agrotec AUTORIZADO - AGR-PA-01*
Rangos y límites máximos permitidos por la Legislación Nacional (Decreto #38924-S)
Métodos de análisis realizados de acuerdo con Standard Methods for the Examination of Water and Wastewater 24 Ed.
Este documento no puede reproducirse total ni parcialmente sin autorización del laboratorio.
Una vez concluidos los ensayos las muestras se mantendrán bajo custodia por un periodo de 8 días, concluído este periodo se desechará.
Agrotec Laboratorios Analíticos. Permiso de funcionamiento MS-DRRSCN-DARSA2-RPSF-0135-2022, Rige: 11-02-2022, Vence: 11-02-2027
Las condiciones climatológicas durante el muestreo fueron Despejado
*Ensayos acreditados. Ver alcance en www.eca.or.cr
**Ensayos no acreditados
Observaciones: El objeto cumple con los requerimientos para su ingreso y análisis

Ofibodegas del Oeste, local #13 ● Alajuela, Alajuela, San Rafael ● Tel +(506) 4040-0390 ● www.agrotec.net

Agrotec
Laboratorios Analíticos

Laboratorio de Ensayo
Alcance de Acreditación Nº LE-029
Acreditado a partir de: 2005.10.10
Alcance disponible en www.eca.or.cr

Reporte analítico

Código: AGR-FPG-13P Versión: 6.0

Fecha de revisión: 03 de julio del 2024. Fecha de emisión: 15 de julio 2024

Cliente:	Asociacion Administradora del acueducto rural de Barrio Laguinillas,Salitrillos de Aserri	**Identificación laboratorio:**	59060 -2
Contacto:	Tatiana Mora	**Matriz:**	Agua Potable
Dirección:	San Jose, Aserri, Salitrillos, Urbanizacion Lagunillas	**Fecha de muestreo:**	31/oct./24
Correo electrónico:	asadabarriolagunillas@gmail.com	**Fecha de recibido:**	31/oct./24
Actividad:	Asada	**Fecha de reporte:**	11/nov./24
Teléfono:	8797-4463	**Procedimiento de muestreo:**	AGR-PA-01*
		Plan de muestreo:	21755

Descripción: Naciente Lagunilla 1 — Inf. Geográfica: -

AQT-1510 (AQT-2030)

Parámetro	Sib.	Result.	Unid.	L.C	Límites Nac. VA	Límites Nac. VMA	Fecha análisis	Procedimiento analítico
Bacteriológicos								
Coliformes fecales	CF	3,6	NMP en 100 mL	1,1	Ausente	Ausente	1/nov./24	AGR-PA-28*
Escherichia coli	*E.Coli*	3,6	NMP en 100 mL	1,1	Ausente	Ausente	1/nov./24	AGR-PA-28*

L.C. : Límite de cuantificación
NMP: Número más probable
Sib.: Simbología
VA: Valor alerta
VMA: Valor máximo admisible
<1,1: equivale a Ausente, para efectos de legislacion nacional Decreto 38924-S
-

Notas:

-
El Laboratorio se hace responsable de toda la información suministrada en este informe.
Todos los análisis son realizados en las instalaciones de Agrotec Laboratorios Análiticos S.A
El Laboratorio declara que los resultados obtenidos solamente corresponden a la muestra recolectada por: Jorge Alfaro - Personero de Agrotec AUTORIZADO - AGR-PA-01*
Rangos y límites máximos permitidos por la Legislación Nacional (Decreto #38924-S)
Métodos de análisis realizados de acuerdo con Standard Methods for the Examination of Water and Wastewater 24 Ed.
Este documento no puede reproducirse total ni parcialmente sin autorización del laboratorio.
Una vez concluidos los ensayos las muestras se mantendrán bajo custodia por un periodo de 8 días, concluído este periodo se desechará.
Agrotec Laboratorios Analíticos. Permiso de funcionamiento MS-DRRSCN-DARSA2-RPSF-0135-2022, Rige: 11-02-2022, Vence: 11-02-2027
Las condiciones climatológicas durante el muestreo fueron Despejado
*Ensayos acreditados. Ver alcance en www.eca.or.cr
**Ensayos no acreditados
Observaciones: El objeto cumple con los requerimientos para su ingreso y análisis

Ofibodegas del Oeste, local #13 ● Alajuela, Alajuela, San Rafael ● Tel +(506) 4040-0390 ● www.agrotec.net

Agrotec
Laboratorios Analíticos

Laboratorio de Ensayo
Alcance de Acreditación Nº LE-029
Acreditado a partir de: 2005.10.10
Alcance disponible en www.eca.or.cr

Reporte analítico

Código: AGR-FPG-13P Versión: 6.0

Fecha de revisión: 03 de julio del 2024. Fecha de emisión: 15 de julio 2024

Cliente:	Asociacion Administradora del acueducto rural de Barrio Laguinillas,Salitrillos de Aserri	**Identificación laboratorio:**	59060 -3
Contacto:	Tatiana Mora	**Matriz:**	Agua Potable
Dirección:	San Jose, Aserri, Salitrillos, Urbanizacion Lagunillas	**Fecha de muestreo:**	31/oct./24
Correo electrónico:	asadabarriolagunillas@gmail.com	**Fecha de recibido:**	31/oct./24
Actividad:	Asada	**Fecha de reporte:**	11/nov./24
Teléfono:	8797-4463	**Procedimiento de muestreo:**	AGR-PA-01*
		Plan de muestreo:	21755

Descripción:	Naciente Lagunilla 2	Inf. Geográfica:	-

AQT-1510 (AQT-2030)

Parámetro	Sib.	Result.	Unid.	L.C	Límites Nac. VA	Límites Nac. VMA	Fecha análisis	Procedimiento analítico
Bacteriológicos								
Coliformes fecales	CF	2,2	NMP en 100 mL	1,1	Ausente	Ausente	1/nov./24	AGR-PA-28*
Escherichia coli	*E.Coli*	2,2	NMP en 100 mL	1,1	Ausente	Ausente	1/nov./24	AGR-PA-28*

L.C. : Límite de cuantificación
NMP: Número más probable
Sib.: Simbología
VA: Valor alerta
VMA: Valor máximo admisible
<1,1: equivale a Ausente, para efectos de legislacion nacional Decreto 38924-S
-

Notas:

-
El Laboratorio se hace responsable de toda la información suministrada en este informe.
Todos los análisis son realizados en las instalaciones de Agrotec Laboratorios Análiticos S.A
El Laboratorio declara que los resultados obtenidos solamente corresponden a la muestra recolectada por: Jorge Alfaro - Personero de Agrotec AUTORIZADO - AGR-PA-01*
Rangos y límites máximos permitidos por la Legislación Nacional (Decreto #38924-S)
Métodos de análisis realizados de acuerdo con Standard Methods for the Examination of Water and Wastewater 24 Ed.
Este documento no puede reproducirse total ni parcialmente sin autorización del laboratorio.
Una vez concluidos los ensayos las muestras se mantendrán bajo custodia por un periodo de 8 días, concluído este periodo se desechará.
Agrotec Laboratorios Analíticos. Permiso de funcionamiento MS-DRRSCN-DARSA2-RPSF-0135-2022, Rige: 11-02-2022, Vence: 11-02-2027
Las condiciones climatológicas durante el muestreo fueron Despejado
*Ensayos acreditados. Ver alcance en www.eca.or.cr
**Ensayos no acreditados
Observaciones: El objeto cumple con los requerimientos para su ingreso y análisis

Ofibodegas del Oeste, local #13 ● Alajuela, Alajuela, San Rafael ● Tel +(506) 4040-0390 ● www.agrotec.net

Agrotec
Laboratorios Analíticos

Laboratorio de Ensayo
Alcance de Acreditación Nº LE-029
Acreditado a partir de: 2005.10.10
Alcance disponible en www.eca.or.cr

Reporte analítico

Código: AGR-FPG-13P Versión: 6.0

Fecha de revisión: 03 de julio del 2024. Fecha de emisión: 15 de julio 2024

Cliente:	Asociacion Administradora del acueducto rural de Barrio Laguinillas,Salitrillos de Aserri	**Identificación laboratorio:**	59060 -4
Contacto:	Tatiana Mora	**Matriz:**	Agua Potable
Dirección:	San Jose, Aserri, Salitrillos, Urbanizacion Lagunillas	**Fecha de muestreo:**	31/oct./24
Correo electrónico:	asadabarriolagunillas@gmail.com	**Fecha de recibido:**	31/oct./24
Actividad:	Asada	**Fecha de reporte:**	11/nov./24
Teléfono:	8797-4463	**Procedimiento de muestreo:**	AGR-PA-01*
		Plan de muestreo:	21755

Descripción: Naciente La Bomba — Inf. Geográfica: -

AQT-1510 (AQT-2030)

Parámetro	Sib.	Result.	Unid.	L.C	Límites Nac. VA	Límites Nac. VMA	Fecha análisis	Procedimiento analítico
Bacteriológicos								
Coliformes fecales	CF	2,2	NMP en 100 mL	1,1	Ausente	Ausente	1/nov./24	AGR-PA-28*
Escherichia coli	*E.Coli*	2,2	NMP en 100 mL	1,1	Ausente	Ausente	1/nov./24	AGR-PA-28*

L.C. : Límite de cuantificación
NMP: Número más probable
Sib.: Simbología
VA: Valor alerta
VMA: Valor máximo admisible
<1,1: equivale a Ausente, para efectos de legislacion nacional Decreto 38924-S
-

Notas:

-
El Laboratorio se hace responsable de toda la información suministrada en este informe.
Todos los análisis son realizados en las instalaciones de Agrotec Laboratorios Análiticos S.A
El Laboratorio declara que los resultados obtenidos solamente corresponden a la muestra recolectada por: Jorge Alfaro - Personero de Agrotec AUTORIZADO - AGR-PA-01*
Rangos y límites máximos permitidos por la Legislación Nacional (Decreto #38924-S)
Métodos de análisis realizados de acuerdo con Standard Methods for the Examination of Water and Wastewater 24 Ed.
Este documento no puede reproducirse total ni parcialmente sin autorización del laboratorio.
Una vez concluidos los ensayos las muestras se mantendrán bajo custodia por un periodo de 8 días, concluído este periodo se desechará.
Agrotec Laboratorios Analíticos. Permiso de funcionamiento MS-DRRSCN-DARSA2-RPSF-0135-2022, Rige: 11-02-2022, Vence: 11-02-2027
Las condiciones climatológicas durante el muestreo fueron Despejado
*Ensayos acreditados. Ver alcance en www.eca.or.cr
**Ensayos no acreditados
Observaciones: El objeto cumple con los requerimientos para su ingreso y análisis

Ofibodegas del Oeste, local #13 ● Alajuela, Alajuela, San Rafael ● Tel +(506) 4040-0390 ● www.agrotec.net

Agrotec
Laboratorios Analíticos

Laboratorio de Ensayo
Alcance de Acreditación Nº LE-029
Acreditado a partir de: 2005.10.10
Alcance disponible en www.eca.or.cr

Reporte analítico

Código: AGR-FPG-13P Versión: 6.0

Fecha de revisión: 03 de julio del 2024. Fecha de emisión: 15 de julio 2024

Cliente:	Asociacion Administradora del acueducto rural de Barrio Laguinillas,Salitrillos de Aserri	**Identificación laboratorio:**	59060 -5
Contacto:	Tatiana Mora	**Matriz:**	Agua Potable
Dirección:	San Jose, Aserri, Salitrillos, Urbanizacion Lagunillas	**Fecha de muestreo:**	31/oct./24
Correo electrónico:	asadabarriolagunillas@gmail.com	**Fecha de recibido:**	31/oct./24
Actividad:	Asada	**Fecha de reporte:**	11/nov./24
Teléfono:	8797-4463	**Procedimiento de muestreo:**	AGR-PA-01*
		Plan de muestreo:	21755

Descripción: Victor Sanchez-Sist,La Tranca — Inf. Geográfica: -

AQT-1510 (AQT-2030)

Parámetro	Sib.	Result.	Unid.	L.C	Límites Nac. VA	Límites Nac. VMA	Fecha análisis	Procedimiento analítico
Bacteriológicos								
Coliformes fecales	CF	<1,1	NMP en 100 mL	1,1	Ausente	Ausente	1/nov./24	AGR-PA-28*
Escherichia coli	*E.Coli*	<1,1	NMP en 100 mL	1,1	Ausente	Ausente	1/nov./24	AGR-PA-28*

L.C. : Límite de cuantificación
NMP: Número más probable
Sib.: Simbología
VA: Valor alerta
VMA: Valor máximo admisible
<1,1: equivale a Ausente, para efectos de legislacion nacional Decreto 38924-S
-

Notas:

-
El Laboratorio se hace responsable de toda la información suministrada en este informe.
Todos los análisis son realizados en las instalaciones de Agrotec Laboratorios Análiticos S.A
El Laboratorio declara que los resultados obtenidos solamente corresponden a la muestra recolectada por: Jorge Alfaro - Personero de Agrotec AUTORIZADO - AGR-PA-01*
Rangos y límites máximos permitidos por la Legislación Nacional (Decreto #38924-S)
Métodos de análisis realizados de acuerdo con Standard Methods for the Examination of Water and Wastewater 24 Ed.
Este documento no puede reproducirse total ni parcialmente sin autorización del laboratorio.
Una vez concluidos los ensayos las muestras se mantendrán bajo custodia por un periodo de 8 días, concluído este periodo se desechará.
Agrotec Laboratorios Analíticos. Permiso de funcionamiento MS-DRRSCN-DARSA2-RPSF-0135-2022, Rige: 11-02-2022, Vence: 11-02-2027
Las condiciones climatológicas durante el muestreo fueron Despejado
*Ensayos acreditados. Ver alcance en www.eca.or.cr
**Ensayos no acreditados
Observaciones: El objeto cumple con los requerimientos para su ingreso y análisis

Ofibodegas del Oeste, local #13 ● Alajuela, Alajuela, San Rafael ● Tel +(506) 4040-0390 ● www.agrotec.net

Agrotec
Laboratorios Analíticos

Laboratorio de Ensayo
Alcance de Acreditación Nº LE-029
Acreditado a partir de: 2005.10.10
Alcance disponible en www.eca.or.cr

Reporte analítico

Código: AGR-FPG-13P Versión: 6.0

Fecha de revisión: 03 de julio del 2024. Fecha de emisión: 15 de julio 2024

Cliente:	Asociacion Administradora del acueducto rural de Barrio Laguinillas,Salitrillos de Aserri	**Identificación laboratorio:**	59060 -6
Contacto:	Tatiana Mora	**Matriz:**	Agua Potable
Dirección:	San Jose, Aserri, Salitrillos, Urbanizacion Lagunillas	**Fecha de muestreo:**	31/oct./24
Correo electrónico:	asadabarriolagunillas@gmail.com	**Fecha de recibido:**	31/oct./24
Actividad:	Asada	**Fecha de reporte:**	11/nov./24
Teléfono:	8797-4463	**Procedimiento de muestreo:**	AGR-PA-01*
		Plan de muestreo:	21755

Descripción: Priscilla Mora-Sist. Lagunilla — Inf. Geográfica: -

AQT-1510 (AQT-2030)

Parámetro	Sib.	Result.	Unid.	L.C	Límites Nac. VA	Límites Nac. VMA	Fecha análisis	Procedimiento analítico
Bacteriológicos								
Coliformes fecales	CF	<1,1	NMP en 100 mL	1,1	Ausente	Ausente	1/nov./24	AGR-PA-28*
Escherichia coli	*E.Coli*	<1,1	NMP en 100 mL	1,1	Ausente	Ausente	1/nov./24	AGR-PA-28*

L.C. : Límite de cuantificación
NMP: Número más probable
Sib.: Simbología
VA: Valor alerta
VMA: Valor máximo admisible
<1,1: equivale a Ausente, para efectos de legislacion nacional Decreto 38924-S
-

Notas:

-
El Laboratorio se hace responsable de toda la información suministrada en este informe.
Todos los análisis son realizados en las instalaciones de Agrotec Laboratorios Análiticos S.A
El Laboratorio declara que los resultados obtenidos solamente corresponden a la muestra recolectada por: Jorge Alfaro - Personero de Agrotec AUTORIZADO - AGR-PA-01*
Rangos y límites máximos permitidos por la Legislación Nacional (Decreto #38924-S)
Métodos de análisis realizados de acuerdo con Standard Methods for the Examination of Water and Wastewater 24 Ed.
Este documento no puede reproducirse total ni parcialmente sin autorización del laboratorio.
Una vez concluidos los ensayos las muestras se mantendrán bajo custodia por un periodo de 8 días, concluído este periodo se desechará.
Agrotec Laboratorios Analíticos. Permiso de funcionamiento MS-DRRSCN-DARSA2-RPSF-0135-2022, Rige: 11-02-2022, Vence: 11-02-2027
Las condiciones climatológicas durante el muestreo fueron Despejado
*Ensayos acreditados. Ver alcance en www.eca.or.cr
**Ensayos no acreditados
Observaciones: El objeto cumple con los requerimientos para su ingreso y análisis

Ofibodegas del Oeste, local #13 ● Alajuela, Alajuela, San Rafael ● Tel +(506) 4040-0390 ● www.agrotec.net

Agrotec
Laboratorios Analíticos

Laboratorio de Ensayo
Alcance de Acreditación Nº LE-029
Acreditado a partir de: 2005.10.10
Alcance disponible en www.eca.or.cr

Reporte analítico

Código: AGR-FPG-13P Versión: 6.0

Fecha de revisión: 03 de julio del 2024. Fecha de emisión: 15 de julio 2024

Cliente:	Asociacion Administradora del acueducto rural de Barrio Laguinillas,Salitrillos de Aserri	**Identificación laboratorio:**	59061 -1
Contacto:	Tatiana Mora	**Matriz:**	Agua Potable
Dirección:	San Jose, Aserri, Salitrillos, Urbanizacion Lagunillas	**Fecha de muestreo:**	31/oct./24
Correo electrónico:	asadabarriolagunillas@gmail.com	**Fecha de recibido:**	31/oct./24
Actividad:	Asada	**Fecha de reporte:**	5/nov./24
Teléfono:	8797-4463	**Procedimiento de muestreo:**	AGR-PA-01*
		Plan de muestreo:	21755

Descripción:	Tanque La Tranca-Sist-La Tranca	Inf. Geográfica:	-

AQT-1510

Parámetro	Sib.	Result.	Unid.	L.C	Límites Nac. VA	Límites Nac. VMA	Fecha análisis	Procedimiento analítico
Bacteriológicos								
Coliformes fecales	CF	<1,1	NMP en 100 mL	1,1	Ausente	Ausente	1/nov./24	AGR-PA-28*
Escherichia coli	*E.Coli*	<1,1	NMP en 100 mL	1,1	Ausente	Ausente	1/nov./24	AGR-PA-28*

L.C. : Límite de cuantificación
NMP: Número más probable
Sib.: Simbología
VA: Valor alerta
VMA: Valor máximo admisible
<1,1: equivale a Ausente, para efectos de legislacion nacional Decreto 38924-S
-

Notas:

-
El Laboratorio se hace responsable de toda la información suministrada en este informe.
Todos los análisis son realizados en las instalaciones de Agrotec Laboratorios Análiticos S.A
El Laboratorio declara que los resultados obtenidos solamente corresponden a la muestra recolectada por: Jorge Alfaro - Personero de Agrotec AUTORIZADO - AGR-PA-01*
Rangos y límites máximos permitidos por la Legislación Nacional (Decreto #38924-S)
Métodos de análisis realizados de acuerdo con Standard Methods for the Examination of Water and Wastewater 24 Ed.
Este documento no puede reproducirse total ni parcialmente sin autorización del laboratorio.
Una vez concluidos los ensayos las muestras se mantendrán bajo custodia por un periodo de 8 días, concluído este periodo se desechará.
Agrotec Laboratorios Analíticos. Permiso de funcionamiento MS-DRRSCN-DARSA2-RPSF-0135-2022, Rige: 11-02-2022, Vence: 11-02-2027
Las condiciones climatológicas durante el muestreo fueron Despejado
*Ensayos acreditados. Ver alcance en www.eca.or.cr
**Ensayos no acreditados
Observaciones: El objeto cumple con los requerimientos para su ingreso y análisis

Ofibodegas del Oeste, local #13 ● Alajuela, Alajuela, San Rafael ● Tel +(506) 4040-0390 ● www.agrotec.net

Agrotec
Laboratorios Analíticos

Laboratorio de Ensayo
Alcance de Acreditación Nº LE-029
Acreditado a partir de: 2005.10.10
Alcance disponible en www.eca.or.cr

Reporte analítico

Código: AGR-FPG-13P Versión: 6.0

Fecha de revisión: 03 de julio del 2024. Fecha de emisión: 15 de julio 2024

Cliente:	Asociacion Administradora del acueducto rural de Barrio Laguinillas,Salitrillos de Aserri	**Identificación laboratorio:**	59061 -2
Contacto:	Tatiana Mora	**Matriz:**	Agua Potable
Dirección:	San Jose, Aserri, Salitrillos, Urbanizacion Lagunillas	**Fecha de muestreo:**	31/oct./24
Correo electrónico:	asadabarriolagunillas@gmail.com	**Fecha de recibido:**	31/oct./24
Actividad:	Asada	**Fecha de reporte:**	5/nov./24
Teléfono:	8797-4463	**Procedimiento de muestreo:**	AGR-PA-01*
		Plan de muestreo:	21755

Descripción:	Don Gerardo-Sist-La Tranca	Inf. Geográfica:	-

AQT-1510

Parámetro	Sib.	Result.	Unid.	L.C	Límites Nac. VA	Límites Nac. VMA	Fecha análisis	Procedimiento analítico
Bacteriológicos								
Coliformes fecales	CF	<1,1	NMP en 100 mL	1,1	Ausente	Ausente	1/nov./24	AGR-PA-28*
Escherichia coli	*E.Coli*	<1,1	NMP en 100 mL	1,1	Ausente	Ausente	1/nov./24	AGR-PA-28*

L.C. : Límite de cuantificación
NMP: Número más probable
Sib.: Simbología
VA: Valor alerta
VMA: Valor máximo admisible
<1,1: equivale a Ausente, para efectos de legislacion nacional Decreto 38924-S
-

Notas:

-
El Laboratorio se hace responsable de toda la información suministrada en este informe.
Todos los análisis son realizados en las instalaciones de Agrotec Laboratorios Análiticos S.A
El Laboratorio declara que los resultados obtenidos solamente corresponden a la muestra recolectada por: Jorge Alfaro - Personero de Agrotec AUTORIZADO - AGR-PA-01*
Rangos y límites máximos permitidos por la Legislación Nacional (Decreto #38924-S)
Métodos de análisis realizados de acuerdo con Standard Methods for the Examination of Water and Wastewater 24 Ed.
Este documento no puede reproducirse total ni parcialmente sin autorización del laboratorio.
Una vez concluidos los ensayos las muestras se mantendrán bajo custodia por un periodo de 8 días, concluído este periodo se desechará.
Agrotec Laboratorios Analíticos. Permiso de funcionamiento MS-DRRSCN-DARSA2-RPSF-0135-2022, Rige: 11-02-2022, Vence: 11-02-2027
Las condiciones climatológicas durante el muestreo fueron Despejado
*Ensayos acreditados. Ver alcance en www.eca.or.cr
**Ensayos no acreditados
Observaciones: El objeto cumple con los requerimientos para su ingreso y análisis

Ofibodegas del Oeste, local #13 ● Alajuela, Alajuela, San Rafael ● Tel +(506) 4040-0390 ● www.agrotec.net

Agrotec
Laboratorios Analíticos

Laboratorio de Ensayo
Alcance de Acreditación Nº LE-029
Acreditado a partir de: 2005.10.10
Alcance disponible en www.eca.or.cr

Reporte analítico

Código: AGR-FPG-13P Versión: 6.0

Fecha de revisión: 03 de julio del 2024. Fecha de emisión: 15 de julio 2024

Cliente:	Asociacion Administradora del acueducto rural de Barrio Laguinillas,Salitrillos de Aserri	**Identificación laboratorio:**	59061 -3
Contacto:	Tatiana Mora	**Matriz:**	Agua Potable
Dirección:	San Jose, Aserri, Salitrillos, Urbanizacion Lagunillas	**Fecha de muestreo:**	31/oct./24
Correo electrónico:	asadabarriolagunillas@gmail.com	**Fecha de recibido:**	31/oct./24
Actividad:	Asada	**Fecha de reporte:**	5/nov./24
Teléfono:	8797-4463	**Procedimiento de muestreo:**	AGR-PA-01*
		Plan de muestreo:	21755

Descripción:	Tabnque Lagunillas-Sis.Lagunilla	Inf. Geográfica:	-

AQT-1510

Parámetro	Sib.	Result.	Unid.	L.C	Límites Nac. VA	Límites Nac. VMA	Fecha análisis	Procedimiento analítico
Bacteriológicos								
Coliformes fecales	CF	<1,1	NMP en 100 mL	1,1	Ausente	Ausente	1/nov./24	AGR-PA-28*
Escherichia coli	*E.Coli*	<1,1	NMP en 100 mL	1,1	Ausente	Ausente	1/nov./24	AGR-PA-28*

L.C. : Límite de cuantificación
NMP: Número más probable
Sib.: Simbología
VA: Valor alerta
VMA: Valor máximo admisible
<1,1: equivale a Ausente, para efectos de legislacion nacional Decreto 38924-S
-

Notas:

-
El Laboratorio se hace responsable de toda la información suministrada en este informe.
Todos los análisis son realizados en las instalaciones de Agrotec Laboratorios Análiticos S.A
El Laboratorio declara que los resultados obtenidos solamente corresponden a la muestra recolectada por: Jorge Alfaro - Personero de Agrotec AUTORIZADO - AGR-PA-01*
Rangos y límites máximos permitidos por la Legislación Nacional (Decreto #38924-S)
Métodos de análisis realizados de acuerdo con Standard Methods for the Examination of Water and Wastewater 24 Ed.
Este documento no puede reproducirse total ni parcialmente sin autorización del laboratorio.
Una vez concluidos los ensayos las muestras se mantendrán bajo custodia por un periodo de 8 días, concluído este periodo se desechará.
Agrotec Laboratorios Analíticos. Permiso de funcionamiento MS-DRRSCN-DARSA2-RPSF-0135-2022, Rige: 11-02-2022, Vence: 11-02-2027
Las condiciones climatológicas durante el muestreo fueron Despejado
*Ensayos acreditados. Ver alcance en www.eca.or.cr
**Ensayos no acreditados
Observaciones: El objeto cumple con los requerimientos para su ingreso y análisis

Ofibodegas del Oeste, local #13 ● Alajuela, Alajuela, San Rafael ● Tel +(506) 4040-0390 ● www.agrotec.net

Agrotec
Laboratorios Analíticos

Laboratorio de Ensayo
Alcance de Acreditación Nº LE-029
Acreditado a partir de: 2005.10.10
Alcance disponible en www.eca.or.cr

Reporte analítico

Código: AGR-FPG-13P Versión: 6.0

Fecha de revisión: 03 de julio del 2024. Fecha de emisión: 15 de julio 2024

Cliente:	Asociacion Administradora del acueducto rural de Barrio Laguinillas,Salitrillos de Aserri	**Identificación laboratorio:**	59061 -4
Contacto:	Tatiana Mora	**Matriz:**	Agua Potable
Dirección:	San Jose, Aserri, Salitrillos, Urbanizacion Lagunillas	**Fecha de muestreo:**	31/oct./24
Correo electrónico:	asadabarriolagunillas@gmail.com	**Fecha de recibido:**	31/oct./24
Actividad:	Asada	**Fecha de reporte:**	5/nov./24
Teléfono:	8797-4463	**Procedimiento de muestreo:**	AGR-PA-01*
		Plan de muestreo:	21755

Descripción:	Angela Torres-Sist.La Tranca	Inf. Geográfica:	-

AQT-1510

Parámetro	Sib.	Result.	Unid.	L.C	Límites Nac. VA	Límites Nac. VMA	Fecha análisis	Procedimiento analítico
Bacteriológicos								
Coliformes fecales	CF	<1,1	NMP en 100 mL	1,1	Ausente	Ausente	1/nov./24	AGR-PA-28*
Escherichia coli	*E.Coli*	<1,1	NMP en 100 mL	1,1	Ausente	Ausente	1/nov./24	AGR-PA-28*

L.C. : Límite de cuantificación
NMP: Número más probable
Sib.: Simbología
VA: Valor alerta
VMA: Valor máximo admisible
<1,1: equivale a Ausente, para efectos de legislacion nacional Decreto 38924-S
-

Notas:

-
El Laboratorio se hace responsable de toda la información suministrada en este informe.
Todos los análisis son realizados en las instalaciones de Agrotec Laboratorios Análiticos S.A
El Laboratorio declara que los resultados obtenidos solamente corresponden a la muestra recolectada por: Jorge Alfaro - Personero de Agrotec AUTORIZADO - AGR-PA-01*
Rangos y límites máximos permitidos por la Legislación Nacional (Decreto #38924-S)
Métodos de análisis realizados de acuerdo con Standard Methods for the Examination of Water and Wastewater 24 Ed.
Este documento no puede reproducirse total ni parcialmente sin autorización del laboratorio.
Una vez concluidos los ensayos las muestras se mantendrán bajo custodia por un periodo de 8 días, concluído este periodo se desechará.
Agrotec Laboratorios Analíticos. Permiso de funcionamiento MS-DRRSCN-DARSA2-RPSF-0135-2022, Rige: 11-02-2022, Vence: 11-02-2027
Las condiciones climatológicas durante el muestreo fueron Despejado
*Ensayos acreditados. Ver alcance en www.eca.or.cr
**Ensayos no acreditados
Observaciones: El objeto cumple con los requerimientos para su ingreso y análisis

Ofibodegas del Oeste, local #13 ● Alajuela, Alajuela, San Rafael ● Tel +(506) 4040-0390 ● www.agrotec.net

Agrotec
Laboratorios Analíticos

Laboratorio de Ensayo
Alcance de Acreditación Nº LE-029
Acreditado a partir de: 2005.10.10
Alcance disponible en www.eca.or.cr

Reporte analítico

Código: AGR-FPG-13P Versión: 6.0

Fecha de revisión: 03 de julio del 2024. Fecha de emisión: 15 de julio 2024

Cliente:	Asociacion Administradora del acueducto rural de Barrio Laguinillas,Salitrillos de Aserri	**Identificación laboratorio:**	59061 -5
Contacto:	Tatiana Mora	**Matriz:**	Agua Potable
Dirección:	San Jose, Aserri, Salitrillos, Urbanizacion Lagunillas	**Fecha de muestreo:**	31/oct./24
Correo electrónico:	asadabarriolagunillas@gmail.com	**Fecha de recibido:**	31/oct./24
Actividad:	Asada	**Fecha de reporte:**	5/nov./24
Teléfono:	8797-4463	**Procedimiento de muestreo:**	AGR-PA-01*
		Plan de muestreo:	21755

Descripción:	Guiselle Mora-Sist. Lagunilla	Inf. Geográfica:	-

AQT-1510

Parámetro	Sib.	Result.	Unid.	L.C	Límites Nac. VA	Límites Nac. VMA	Fecha análisis	Procedimiento analítico
Bacteriológicos								
Coliformes fecales	CF	<1,1	NMP en 100 mL	1,1	Ausente	Ausente	1/nov./24	AGR-PA-28*
Escherichia coli	*E.Coli*	<1,1	NMP en 100 mL	1,1	Ausente	Ausente	1/nov./24	AGR-PA-28*

L.C. : Límite de cuantificación
NMP: Número más probable
Sib.: Simbología
VA: Valor alerta
VMA: Valor máximo admisible
<1,1: equivale a Ausente, para efectos de legislacion nacional Decreto 38924-S
-

Notas:

-
El Laboratorio se hace responsable de toda la información suministrada en este informe.
Todos los análisis son realizados en las instalaciones de Agrotec Laboratorios Análiticos S.A
El Laboratorio declara que los resultados obtenidos solamente corresponden a la muestra recolectada por: Jorge Alfaro - Personero de Agrotec AUTORIZADO - AGR-PA-01*
Rangos y límites máximos permitidos por la Legislación Nacional (Decreto #38924-S)
Métodos de análisis realizados de acuerdo con Standard Methods for the Examination of Water and Wastewater 24 Ed.
Este documento no puede reproducirse total ni parcialmente sin autorización del laboratorio.
Una vez concluidos los ensayos las muestras se mantendrán bajo custodia por un periodo de 8 días, concluído este periodo se desechará.
Agrotec Laboratorios Analíticos. Permiso de funcionamiento MS-DRRSCN-DARSA2-RPSF-0135-2022, Rige: 11-02-2022, Vence: 11-02-2027
Las condiciones climatológicas durante el muestreo fueron Despejado
*Ensayos acreditados. Ver alcance en www.eca.or.cr
**Ensayos no acreditados
Observaciones: El objeto cumple con los requerimientos para su ingreso y análisis

Ofibodegas del Oeste, local #13 ● Alajuela, Alajuela, San Rafael ● Tel +(506) 4040-0390 ● www.agrotec.net

Agrotec
Laboratorios Analíticos

Laboratorio de Ensayo
Alcance de Acreditación Nº LE-029
Acreditado a partir de: 2005.10.10
Alcance disponible en www.eca.or.cr

Reporte analítico

Código: AGR-FPG-13P Versión: 6.0

Fecha de revisión: 03 de julio del 2024. Fecha de emisión: 15 de julio 2024

Cliente:	Asociacion Administradora del acueducto rural de Barrio Laguinillas,Salitrillos de Aserri	**Identificación laboratorio:**	59061 -6
Contacto:	Tatiana Mora	**Matriz:**	Agua Potable
Dirección:	San Jose, Aserri, Salitrillos, Urbanizacion Lagunillas	**Fecha de muestreo:**	31/oct./24
Correo electrónico:	asadabarriolagunillas@gmail.com	**Fecha de recibido:**	31/oct./24
Actividad:	Asada	**Fecha de reporte:**	5/nov./24
Teléfono:	8797-4463	**Procedimiento de muestreo:**	AGR-PA-01*
		Plan de muestreo:	21755

Descripción:	Liliana Quesada-Sist.Lagunilla	Inf. Geográfica:	-

AQT-1510

Parámetro	Sib.	Result.	Unid.	L.C	Límites Nac. VA	Límites Nac. VMA	Fecha análisis	Procedimiento analítico
Bacteriológicos								
Coliformes fecales	CF	<1,1	NMP en 100 mL	1,1	Ausente	Ausente	1/nov./24	AGR-PA-28*
Escherichia coli	*E.Coli*	<1,1	NMP en 100 mL	1,1	Ausente	Ausente	1/nov./24	AGR-PA-28*

L.C. : Límite de cuantificación
NMP: Número más probable
Sib.: Simbología
VA: Valor alerta
VMA: Valor máximo admisible
<1,1: equivale a Ausente, para efectos de legislacion nacional Decreto 38924-S
-

Notas:

-
El Laboratorio se hace responsable de toda la información suministrada en este informe.
Todos los análisis son realizados en las instalaciones de Agrotec Laboratorios Análiticos S.A
El Laboratorio declara que los resultados obtenidos solamente corresponden a la muestra recolectada por: Jorge Alfaro - Personero de Agrotec AUTORIZADO - AGR-PA-01*
Rangos y límites máximos permitidos por la Legislación Nacional (Decreto #38924-S)
Métodos de análisis realizados de acuerdo con Standard Methods for the Examination of Water and Wastewater 24 Ed.
Este documento no puede reproducirse total ni parcialmente sin autorización del laboratorio.
Una vez concluidos los ensayos las muestras se mantendrán bajo custodia por un periodo de 8 días, concluído este periodo se desechará.
Agrotec Laboratorios Analíticos. Permiso de funcionamiento MS-DRRSCN-DARSA2-RPSF-0135-2022, Rige: 11-02-2022, Vence: 11-02-2027
Las condiciones climatológicas durante el muestreo fueron Despejado
*Ensayos acreditados. Ver alcance en www.eca.or.cr
**Ensayos no acreditados
Observaciones: El objeto cumple con los requerimientos para su ingreso y análisis

Ofibodegas del Oeste, local #13 ● Alajuela, Alajuela, San Rafael ● Tel +(506) 4040-0390 ● www.agrotec.net

CONVENIO DE DELEGACION Y ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO COMUNAL Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE BARRIO LAGUNILLAS DE SALITRILLOS DE ASERRI

Entre nosotros, **HEIBEL RODRÍGUEZ ARAYA**, mayor, casado una vez, vecino de San Rafael de Poás, Alajuela, Máster en Administración de Negocios, cédula de identidad número dos-trescientos sesenta y uno – seiscientos cuarenta y ocho, en mi condición de Gerente, con facultades de Apoderado Generalísimo sin limitación de suma del **INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS**, en adelante AyA o el Instituto, con cédula de persona jurídica número cuatro - cero cero cero – cero cuarenta y dos mil ciento treinta y ocho- cero cuatro, con oficinas en San José, Sede Pavas, personería que se encuentra inscrita en la Sección Personas del Registro Público, al Tomo ciento cuarenta y tres, Folio treinta y cinco, Asiento noventa y seis, debidamente autorizado para este acto mediante acuerdo de Junta Directiva N° 2006-678, artículo 07 tomado en la sesión Ordinaria número 2006-064 del día 28 de noviembre del año dos mil seis, y **FELICIA MORA GODÍNEZ**, mayor, casada una vez, ama de casa, vecina de Barrio Lagunillas de Salitrillos de Aserrí, portador de la cédula de identidad número uno-seiscientos cuarenta y siete- cero ochenta, en su condición de Presidente, con suficientes facultades para este acto, en representación de la **ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE BARRIO LAGUNILLAS, DISTRITO SALITRILLOS, CANTON ASERRI, PROVINCIA SAN JOSE**, en adelante " La Asociación", con cédula de persona jurídica tres – cero cero dos – cuatrocientos catorce mil ochenta y siete, y cuya personería consta en el Registro de Asociaciones del Registro Nacional tomo número quinientos cincuenta y cuaroasiento número diecisiete mil seiscientos veintiseis, disponen **CELEBRAR EL SIGUIENTE CONVENIO PARA LA DELEGACIÓN DE LA GESTIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE BARRIO LAGUNILLAS DE SALITRILLOS DE ASERRI,** el cual se regirá por las leyes y reglamentos respectivos y por las cláusulas que se dirán, acorde con los siguientes antecedentes: **A:** Corresponde al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, como ente rector intervenir en todos los asuntos relativos a la administración, conservación y explotación racional de las aguas necesarias para las poblaciones; control de su contaminación o alteración, definición de las medidas y acciones necesarias para la protección de las cuencas hidrográficas y la estabilidad ecológica. Asimismo, velar porque todos los sistemas públicos o privados y sus instalaciones de acueductos o alcantarillados sanitarios, cumplan los principios básicos del servicio público, tanto en calidad como en cantidad. Los costos que ello implique deberán de ser sufragados por las entidades bajo cuya administración se encuentra el sistema. **B:** De conformidad con las facultades conferidas mediante los artículos 2.g y 18 de la Ley Constitutiva de AyA, se conviene delegar la administración del referido sistema a la Asociación de la Junta Administradora de la comunidad. **C:** La Asociación se encuentra debidamente constituida al amparo de la Ley 218 del 8-8-39, reformada por leyes 4583 (3-5-70), 5116 (20-11-72) y 6020 (3-1-77) y su respectivo reglamento Decreto 32529-MINAE publicado en La Gaceta N°150 del 05 de agosto del año dos mil cinco por lo que se conviene delegar la administración,

operación, mantenimiento y desarrollo del Acueducto y Alcantarillado Sanitario de Barrio Lagunillas de Salitrillos de Aserrí. Que la Asociación asume la administración de los sistemas de conformidad con las siguientes estipulaciones: **PRIMERO**: La Asociación expresamente acepta como rector en materia de sistemas de acueductos y alcantarillados al AyA, siendo obligatorio el cumplimiento y aplicación de la normativa legal y reglamentaria que emita el Instituto en materia de sistemas administrados por organismos comunales. **SEGUNDO**: Constituyen deberes y obligaciones de la Asociación, tal y como lo dispone el artículo 21 del Reglamento de las Asociaciones Administradoras de los Sistemas de Acueducto y Alcantarillado Sanitario Comunal, las siguientes:

a. Someter a conocimiento de AyA los estatutos de la Asociación, previo a la presentación al Registro de Asociaciones para su inscripción.

b. Suscribir con AyA el Convenio de Delegación de la gestión del servicio público.

c. Velar y participar activamente con la comunidad en la construcción, administración, operación, mantenimiento y desarrollo de los sistemas, así como en la preservación y conservación del recurso hídrico.

d. Autorizar nuevos servicios, conexiones y reconexiones de existir acueductos, alcantarillado sanitario con capacidad técnica, de lo contrario deberá cumplir con las especificaciones señaladas en el articulo 18 del presente reglamento.

e. Adquirir los bienes, materiales y equipos necesarios para la administración, operación, mantenimiento y desarrollo de los sistemas, velando porque se cumpla con los principios de igualdad, libre competencia y con la Ley de Contratación Administrativa.

f. Administrar, operar, reparar, custodiar, defender y proteger según los principios de una sana administración, todos los bienes destinados a la prestación de los servicios de los sistemas que administran.

g. Establecer las medidas de control interno necesarias para garantizar el buen desempeño de las actividades que desarrolla la Asociación, Ley General de Control Interno N° 8292.

h. Cumplir con los trámites de inscripción de la asignación de los caudales y fuentes de abastecimiento necesarios para la comunidad, por medio del AyA, a efectos de que se mantengan reservados para un fin público, así como mantener un programa y registro permanente de aforos de las fuentes, los cuales serán remitidos a la Dirección de Gestión Ambiental del AyA.

i. Otorgar los servicios públicos en forma eficiente, igualitaria y oportuna a todos sus usuarios, sin distinciones de ninguna naturaleza, siempre que se cumpla con los requisitos solicitados por el Reglamento de Prestación de Servicio al Cliente, manteniendo la participación equitativa y obligatoria de la comunidad al momento de la construcción del sistema de acueducto y alcantarillado.

j. No podrán disponer de los bienes muebles e inmuebles de la Asociación sin autorización expresa de la Junta Directiva de AyA, salvo en caso de venta de bienes muebles, que podrá ser autorizada por la Dirección Regional respectiva.

k. Convocar a asamblea a los asociados para tratar los asuntos relacionados con el sistema de acueducto y alcantarillado, que requieren de acción comunal.

l. Rendir informes periódicos a la comunidad de lo actuado con relación a la operación, mantenimiento y desarrollo de los sistemas.

m. Una vez que la Junta Directiva del Instituto ordene rescindir el Convenio de Delegación de la gestión del servicio o cuando por acuerdo de la ASADA de entregar el acueducto, previo informe de la Dirección Regional del AyA, la ASADA deberá hacer entrega del acueducto y/o alcantarillado, así como de los bienes muebles e inmuebles con que cuente la Asociación, haciendo constar dicha entrega en acta notarial.

n. Solicitar a AyA la asesoría técnica, legal, financiera, organizativa y cualquier otra necesaria para la correcta gestión de los sistemas, así como requerir la expropiación de los terrenos y servidumbres necesarios. Para la realización de todas estas labores el AyA podrá cobrar los costos en que incurra.

ñ. Contar de forma previa con la autorización de AyA en el caso de realización de mejoras, ampliaciones o modernización de los sistemas, para lo cual el Instituto a través de la Dirección Regional respectiva, velará por la correcta aplicación de las normas y políticas establecidas.

o. Participar en las capacitaciones y convocatorias requeridas por la Institución.

p. Efectuar la vigilancia y control de la calidad del agua, para lo cual debe ejecutar el Programa Nacional para el Mejoramiento de la Calidad del Agua, como el programa Sello de Calidad , Bandera Azul y cualquier otro que el AyA recomiende.

q. Llevar a cabo la vigilancia y control de las actividades que puedan generar efectos negativos en la zona de influencia inmediata a la toma y zona de recarga.

r. Otorgar, el sello de disponibilidad hídrica, el cual tendrá una vigencia de 6 meses para viviendas unifamiliares y de un año para otros desarrollos, que requieran del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario, el cual podrá ser prorrogado. Este sello deberá otorgarse siempre que exista viabilidad técnica, no vaya en detrimento de la calidad del servicio que se presta y exista infraestructura.

s. Mantener planos actualizados de los sistemas y un catastro de usuarios.

t. Podrán las asociaciones administradoras, presentar proyectos para desarrollar actividades afines a la prestación del servicio, previa autorización del AyA.

u. Cualquier otra que le asigne AyA.

TERCERO: Para llevar acabo la gestión administrativa financiera y comercial del sistema de agua potable y alcantarillado sanitario, la ASADA de conformidad con el artículo 22 del Reglamento de las Asociaciones Administradoras de los Sistemas de Acueducto y Alcantarillado Sanitario Comunal, deberá cumplir con los siguientes lineamientos:

a. Contratar servicios de contaduría y disponer de personal capacitado en el área de administración.

b. Señalar el lugar de recaudación para el cobro por concepto de prestación de los mismos y deberá la Junta Directiva de la ASADA velar porque los montos recaudados sean depositados a nombre de la Asociación Administradora en cualquier Banco del Sistema Bancario Nacional Público.

c. Remitir a la Dirección de Sistemas Comunales mensualmente (cuando el sistema se encuentre en etapa de construcción) y a la Dirección Regional que corresponda (una vez que se ha finalizado y entregado la obra) un informe contable periódico, el cual debe estar firmado por el contador

autorizado, el tesorero y el presidente de la ASADA.

d. En el caso de los morosos, aplicar las acciones legales pertinentes, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento para la Suspensión de Servicios, Cobro Administrativo y Cobro Judicial vigente.

e. Aplicar las tarifas aprobadas por la ARESEP para los sistemas comunales o en su defecto, elaborar y someter al AyA los pliegos tarifarios de sus servicios, así como las tasas, derechos de conexión y reconexión, quién hará las modificaciones que estime oportunas y los remitirá para su aprobación a la ARESEP. Para realizar modificaciones a las tarifas de los acueductos y/o alcantarillados sanitarios comunales, se deberá contar con el criterio técnico de AyA sobre el tema, previo envío a la ARESEP para el respectivo trámite.

f. Establecer los sistemas de control financiero y de recaudación que recomiende AyA y mantener el dinero en cuentas, títulos y valores, estos dos últimos cuando la disponibilidad de caja lo permita, en los Bancos del Sistema Bancario Nacional Público. Para tales efectos sus activos deberán depreciarse y revaluarse en los registros contables de la ASADA, cumpliendo con las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).

g. Elaborar su presupuesto anual para la administración, operación, mantenimiento y desarrollo de los sistemas y remitir una copia a la Dirección Regional, a más tardar el 31 de octubre de cada año, quien podrá pronunciarse sobre los mismos, siendo vinculantes las recomendaciones o modificaciones que realice de conformidad con el artículo 2 inciso d) de la Ley Constitutiva del AyA.

h. Someter a la autorización de la Junta Directiva de AyA, cualquier gestión de endeudamiento o garantía de préstamos necesarios para el sistema, siempre que para dicha gestión se comprometan los activos del Operador.

i. Enviar semestralmente a la Dirección Regional un detalle de usuarios del sistema de la siguiente forma: Número de abonados - Cantidad de servicios (fijos y medidos), consumo, producción y tarifa aplicada, entre otros.

j. Hacer uso de los recursos, activos y dineros recaudados por concepto de pago de los servicios de agua y alcantarillado destinándolos a la administración, operación, mantenimiento y desarrollo de estos.

k. Inventariar, registrar e inscribir a su nombre, todos los bienes muebles e inmuebles, los cuales para efectos financieros, tarifarios y de responsabilidad se considerarán bajo la administración de la respectiva ASADA. La inscripción registral indicará en forma expresa que dichos bienes quedan afectados a perpetuidad al dominio público y al servicio del sistema de acueductos y alcantarillados de la respectiva comunidad. Asimismo, al disolverse por cualquier circunstancia la ASADA o terminar la administración del sistema, AyA asume y conserva la titularidad sobre tales bienes para destinarlo a ese fin del servicio público.

l. De estar aprobado en la estructura tarifaria, o existir disponibilidad presupuestaria, las Asociaciones Administradoras deberán contar con seguros, para: a) Daños a terceros; b) Para los componentes críticos del sistema y c) Para las zonas de protección.

CUARTO: La Región Metropolitana será la encargada de la ejecución del presente convenio. **QUINTO:** Según sus leyes y reglamentos, AyA iniciará las diligencias de avalúo por expropiación que solicite la Asociación debiendo esta última depositar al AyA las sumas que deban indemnizarse. **SEXTO:** La Asociación deberá ser debidamente acreditada por el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados. Para tales efectos deberá remitir al Instituto: certificación vigente que contenga los cargos, nombres y calidades de las personas electas en su Junta Directiva, así como el del Fiscal, haciendo constar quién ostenta la personería jurídica. Una vez acreditados se les hará entrega de los carnés respectivos. Los carnés deberán ser devueltos una vez finalizadas las funciones para las cuales fueron electos y es obligación de la nueva Junta Directiva el retiro y destrucción de los carnés. El mal uso que se le dé a estos queda bajo su responsabilidad. **SETIMO:** La Asociación Administradora deberá tener como único y específico fin, la administración operación, mantenimiento y desarrollo de los sistemas de acueducto y alcantarillado. **OCTAVO:** El Instituto tiene derecho y se obliga, tal y como lo dispone el artículo 36 del Reglamento de las Asociaciones Administradoras, a:

a. Suscribir y rescindir los Convenios de Delegación de la gestión de los sistemas de acueductos y alcantarillados con Asociaciones Administradoras, cuando así lo recomiende la Gerencia y lo apruebe su Junta Directiva, por motivos de conveniencia, oportunidad o ineficacia en la prestación de los servicios públicos. Asimismo, la jurisdicción, del ente operador, será determinada por la capacidad técnica del sistema, prevaleciendo este criterio técnico en todos los casos. De presentarse algún conflicto sobre esta materia AyA resolverá en definitiva basado en un estudio de factibilidad.

b. Establecer las directrices y dictámenes requeridos para la correcta gestión del servicio público.

c. Revisar y modificar los pliegos tarifarios de los sistemas administrados por las Asociaciones (ASADAS) con el fin de que cumplan con la normativa existente y someterlos al trámite respectivo ante la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos.

d. Asesorar en materia rectora, la cual será vinculante, en todas las áreas necesarias para el control, organización, administración, operación, mantenimiento y desarrollo de los sistemas delegados a las Asociaciones para la correcta gestión de los sistemas.

e. Realizar auditorias, controles y evaluaciones de la gestión de las ASADAS.

f. Autorizar que se les recarguen funciones remuneradas o contratar familiares de los miembros de Junta Directiva o fiscal para labores administrativas en situaciones calificadas.

g. Capacitar a los miembros de la Asociación y usuarios, en todos los aspectos necesarios para la gestión del servicio público.

h. Podrá el AyA vender a las ASADAS servicios de asesoramiento, consultoría, capacitación o cualquier otra actividad, afín a sus competencias, todo de conformidad con el artículo 71 de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos.

i. Autorizar cuando se considere oportuno, las solicitudes de endeudamiento presentadas por las ASADAS.

j. Realizar el trámite para el registro de caudales utilizados por las ASADAS, ante el Departamento de Aguas del MINAE.

k. El AyA podrá convocar a asamblea general de asociados para discutir asuntos de remoción y sustitución de los miembros de Junta Directiva y Fiscal, previo cumplimiento del debido proceso, que demuestre que no se están ejecutando las directrices y normativa técnica emanada de este ente rector, sin que excluya la aplicación del artículo 4 del presente reglamento.

l. Para asegurar la optimización en la prestación de los servicios públicos, en calidad, cantidad, cobertura, continuidad, y racionalización de gastos, por interés público, AyA podrá ordenar integrar física y/o administrativamente los sistemas de acueductos y alcantarillados circunvecinos que puedan corresponder en uno solo, en el caso en que no haya acuerdo comunal se iniciara el proceso para rescindir la delegación de la administración y asumirla de pleno derecho, dando cumplimiento al debido proceso.**NOVENO**: Durante las reuniones de la Asociación, será estrictamente prohibido abrir discusiones de tipo político, religioso o de cualquier otra índole que sea ajenas a los intereses y finalidades del ente operador. **DECIMO**: En las Asambleas de la Asociación Administradora de los sistemas de acueductos y alcantarillados, podrán participar miembros de la Junta Directiva y funcionarios del AyA debidamente acreditados, con derecho a voz, pero no a voto, a efectos de que informen al AyA el cumplimiento de las normas aplicables al caso, o bien a efectos de asesorar a la asociación en los aspectos relativos a la organización, administración, operación, mantenimiento y desarrollo de los sistemas señalados. **DECIMO PRIMERO:** Los miembros de la Asociación deberán trabajar en paz y armonía de acuerdo a los principios de un servicio público eficiente y continuo. **DECIMO SEGUNDO:** Deberán las Asociaciones realizar los trámites para ser acreedores de la declaratoria de utilidad pública concedida por el Ministerio de Justicia, tal y como lo dispone la Ley de Asociaciones N. 218 y su Reglamento. **DECIMO TERCERO:** Queda prohibido que la Asociación contrate los servicios de otras empresas con la finalidad de que estas últimas realicen la prestación de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado que mediante este documento se le delega a la Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado Sanitario de Barrio Lagunillas, Distrito Salitrillos, Cantón Aserrí, Provincia San José. **DECIMO CUARTO:** A y A podrá rescindir o resolver de forma unilateral este convenio, previo cumplimiento del debido proceso, en caso de incumplimiento de las cláusulas aquí establecidas, o de leyes y reglamentos aplicables a la materia por conveniencia, oportunidad o interés público, tal como lo establece el artículo 4 del Reglamento de las Asociaciones Administradoras de los Sistemas de Acueducto y Alcantarillado Comunal. El presente convenio es de naturaleza y duración indefinida y de cuantía inestimable. Asimismo, podrá AyA ordenar la fusión con otros acueductos integrados de mayor escala ya que siempre conserva la titularidad del servicio. **DECIMO QUINTO:** Este contrato rige a partir del refrendo de la Contraloría General de la República. Asimismo, el acuerdo de Junta Directiva del AyA aprobando el presente convenio fue publicado en La Gaceta No. 14 del 19 de enero del 2007.

Copia

Como mestra de conformidad firmamos en la ciudad de San José, el día 26 de marzo del año dos mil siete.

MBA. HEIBEL RODRIGUEZ ARAYA.
GERENTE AYA

SR. FELICIA MORA GODINEZ
PRESIDENTE ASOCIACION

TODAS LA FIRMAS SON AUTENTICAS

LIC ALFREDO MONGE ROJAS
ABOGADO Y NOTARIO

REFRENDO

Los suscritos, Msc. Lic. Ricardo Sancho Chavarría, Presidente Ejecutivo del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, y Lic. Rodolfo Lizano Rojas, Director Jurídico de AyA, hacemos constar que el presente convenio de delegación para la administración, operación, mantenimiento y desarrollo del Acueducto y Alcantarillado Sanitario de Barrio Lagunillas de Salitrillos de Aserrí, ha realizado de conformidad con nuestro ordenamiento jurídico.
San José, 26 de marzo de 2007.

Msc. Lic. Ricardo Sancho Chavarría
PRESIDENTE EJECUTIVO

Lic. Rodolfo Lizano Rojas
DIRECTOR JURIDICO

ASOCIACIÓN ACUEDUCTO RURAL LAGUNILLA
SALITRILLOS, ASERRÍ

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE OCTUBRE DEL 2024

ASOCIACIÓN ACUEDUCTO RURAL LAGUNILLA
SALITRILLOS, ASERRÍ

INDICE

Estados Financieros

Balance de Situación al 31 de Octubre del 2024
Estado de Resultados al 31 de Octubre del 2024

ANEXOS

Cuentas por Cobrar (anexo 1)
Activo Fijo -Tanque y Tubería-Medidores (anexo 2)
Detalle de Ingresos (anexo 3)
Detalle de Egresos (anexo 4)

COMENTARIOS

BALANCE DE COMPROBACION

ASOC. ACUEDUCTO LAGUNILLA, SALITRILLOS ASERRI

BALANCE GENERAL

AL 31 DE OCTUBRE DEL 2024

ACTIVOS		
ACTIVO CIRCULANTE		
CAJA GENERAL	1 080 561,29	
BANCOS	14 288 132,83	
Caja Chica	0,00	
CUENTAS POR COBRAR	38 100,00	
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	**15 406 794,12**	
ACTIVO FIJO		
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	7 430 023,17	
MOBILIARIO Y EQUIPO BOMBEO	507 783,73	
DEPRECIACION ACUMULADA	- 7 598 602,00	
TOTAL ACTIVO FIJO	**339 204,90**	
TOTAL ACTIVOS		**15 745 999,02**
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE		
PROVISION SERVICIOS PROFESIONALES	65 000,00	
IMPUESTOS POR PAGAR	- 139 614,81	
TOTAL PASIVO CIRCULANTE	**- 74 614,81**	
TOTAL PASIVO	**- 74 614,81**	
PATRIMONIO		
UTILIDADES DE PERÍODOS ANTERIORES	10 847 757,17	
UTILIDAD ACUMULADA ANUAL	739 197,39	
UTILIDAD/PÉRDIDA MENSUAL	4 233 659,27	
TOTAL PATRIMONIO	**15 820 613,83**	
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIOS		**15 745 999,02**

Josue Araya Masis
Contador

VB. Presidente Acueducto

ASOC. ACUEDUCTO LAGUNILLA, SALITRILLOS ASERRI
ESTADOS DE SUPERAVIT Y DEFICIT
Del 1 de Enero al 31 de Octubre del 2024

INGRESOS		
INGRESOS POR FACTURACION	6 740 113,00	
INGRESOS POR RECONEXION	9 045,00	
HIDRANTES	309 920,00	
OTROS CARGOS	33 460,00	
TOTAL INGRESOS		**7 092 538,00**
COSTO DE VENTAS		
MATERIALES ACUEDUCTO	1 075 612,66	
MANTENIMIENTO TUBERIAS	115 000,00	
MANTENIMIENTO DE TANQUES	155 000,00	
MANTENIMIENTO NACIENTES	195 000,00	
TRANSPORTE DE MATERIALES	39 000,00	
MANTENIMIENTO ACUEDUCTO	255 800,00	
SERVICIOS AFORO	97 500,00	
SECRETARIA	35 000,00	
SAL	177 800,00	
TOTAL COSTO DE VENTAS	**2 145 712,66**	
UTILIDAD DE OPERACION		**4 946 825,34**
GASTOS DE OPERACION		
SERVICIOS PUBLICOS	289 064,98	
PAPELERIA Y UTILES OFICINA	11 550,00	
SERVICIOS PROFESIONALES	535 000,00	
OTROS GASTOS	20 000,00	
PAGOS A GTI	235 041,00	
TOTAL GASTOS	**1 090 655,98**	
UTILIDAD ANTES DEPRECIACIONES		**3 856 169,36**
DEPRECIACIONES	330 741,95	
GASTOS FINANCIEROS	-	
SUPERAVIT O DEFICIT		**3 525 427,41**

Josué Araya Masis
Contador

VB. Presidente Acueducto

ASOC. ACUEDUCTO LAGUNILLA, SALITRILLOS ASERRI
ESTADOS DE SUPERAVIT Y DEFICIT
Al 31 de Octubre del 2024

INGRESOS		
INGRESOS POR FACTURACION	685 150,00	
INGRESOS POR RECONEXION	9 045,00	
HIDRANTES	32 240,00	
OTROS CARGOS	3 395,00	
TOTAL INGRESOS		**729 830,00**
COSTO DE VENTAS		
MANTENIMIENTO DE TANQUES	140 000,00	
MANTENIMIENTO NACIENTES	20 000,00	
TRANSPORTE DE MATERIALES	5 000,00	
COMPRA DE SAL	45 000,00	
TOTAL COSTO DE VENTAS	**210 000,00**	
UTILIDAD DE OPERACION		**519 830,00**
GASTOS DE OPERACION		
SERVICIOS PUBLICOS	16 825,00	
SERVICIOS PROFESIONALES	141 776,00	
PAGOS GTI	23 505,00	
VIATICOS	4 350,00	
TOTAL GASTOS	**186 456,00**	
UTILIDAD ANTES DEPRECIACIONES		**333 374,00**
DEPRECIACIONES	66 148,39	
GASTOS FINANCIEROS	-	
SUPERAVIT O DEFICIT		**267 225,61**

Josué Araya Masís
Contador

VB. Presidente Acueducto

ASOCIACIÓN ACUEDUCTO RURAL LAGUNILLA
SALITRILLOS, ASERRÍ

Anexos

AL 31 DE OCTUBRE DEL 2024

ASOCIACIÓN ACUEDUCTO RURAL LAGUNILLA

SALITRILLOS, ASERRÍ

Anexo 1

DETALLE DE LAS CUENTAS POR COBRAR

31 de Octubre del 2024

Medidor	Nombre del Abonado	Recibo	Saldo anterior	Multa	Saldo actual
7	Los Tres Potrillos	2957	38 100,00	-	38 100,00
				-	-
				-	-
TOTALES			**38 100,00**	-	**38 100,00**

ASOCIACIÓN ACUEDUCTO RURAL LAGUNILLA
SALITRILLOS, ASERRÍ
Anexo 2
Activo Fijo
oct.-24

Detalle	Unidades	Costo p/unid	Total	Dep. Mensual	Meses	Dep. Acumulada	Valor Neto
Maquinaria y Equipo Industrial	1	C 7 430 023,17	C 7 430 023,17	C 61 916,86	115	C 7 120 438,87	C 309 584,30
Mobiliario y Equipo de Bombeo	1	C 507 783,73	C 507 783,73	C 4 231,53	113	C 478 163,01	C 29 620,72
Tubería	1	C -	C -	C -	0	C -	C -
Medidores con accesorios	1	C -	C -	C -	0	C -	C -
Accesorios	1	C -	C -	C -	0	C -	C -
Total			**C 507 783,73**	**C 66 148,39**		**C 7 598 601,88**	**C 339 205,02**

ASOCIACIÓN ACUEDUCTO RURAL LAGUNILLA
SALITRILLOS, ASERRÍ
Detalle de Los Ingresos
oct.-24

Detalle del Ingreso		Monto
Ingreso por Servicio de Agua	C	685 150,00
Derechos de Conexión	C	9 045,00
Intereses Moratorios	C	-
Otros Cargos	C	3 395,00
Reconexión de Servicios	C	-
Cuenta Hidrantes	C	32 240,00
Total	**C**	**729 830,00**

Josué Araya
Contador

V.B. Presidente Acueducto

ASOCIACIÓN ACUEDUCTO RURAL LAGUNILLA
SALITRILLOS, ASERRÍ
Detalle de Los Egresos
oct.-24

Detalle del Gasto		Monto	Beneficiario
Gastos Administrativos		23 505,00	Pago a GTI
Gastos Administrativos		16 825,00	Compañía Nacional Fuerza y Luz S.A.
Gastos Administrativos		65 000,00	Araya Masís Consultores
Gastos Administrativos		16 776,00	Federación Asadas
Gastos Administrativos		60 000,00	Bryan Ramirez Chinchilla
Gastos Administrativos		4 350,00	Viaticos
Mantenimiento de Acueducto		45 000,00	Sal
Mantenimiento de Acueducto		140 000,00	Trabajos Mantenimiento
Mantenimiento de Acueducto		20 000,00	Trabajos Nacientes
Mantenimiento de Acueducto		5 000,00	Transporte
Total	C	396 456,00	

V.B. Presidente Acueducto

Josué Araya Masís
Contador

ASOCIACIÓN ACUEDUCTO RURAL LAGUNILLA
SALITRILLOS, ASERRÍ

COMENTARIOS

AL 31 DE OCTUBRE DEL 2024

Asociación Administrativa del Acueducto Rural
De Barrio Lagunilla, Salitrillos Aserrí
Comentarios a los Estados Financieros

Al 31 de Octubre del 2024

Antecedentes:
La Asociación Administrativa del Acueducto Rural de Barrio Lagunilla, Salitrillos Aserrí, está supervisada por él A y A, el cual ha planteado una serie de reformas con el fin de ofrecer una mejor asistencia a los acueductos rurales, tanto técnica como administrativas.

Dentro de las nuevas reformas planteadas por el A y A, se encuentra la implementación de un sistema contable, para así contar con información financiera confiable a cerca de los resultados de operación del acueducto, y así controlar la Gestión Administrativa llevada a cabo por la Junta Directiva.

La Asociación Administrativa del Acueducto Rural, tiene sus oficinas en Barrio Lagunilla de Salitrillos Aserrí; 800 sureste del Abastecedor San Isidro, su actividad principal es el abastecimiento de agua.

Presidente: Victor Manuel Sánchez Corrales
Vicepresidente: Lucrecia Monge Ureña
Secretaria: Juan Díaz Díaz
Fiscal: Adriano Díaz Díaz
Vocal: Carmen Quesada Godínez
Tesorero: Marco Corrales Díaz

Actualmente el Acueducto de Barrio Lagunilla cuenta con 83 abonados.

Estado de resultados:

Los ingresos del acueducto provienen del servicio de agua potable que brinda a la comunidad del Barrio Lagunilla de Aserrí, y de los intereses por el atraso en el pago del importe mensual del servicio, además de la cuota por instalación de nuevas pajas de agua y re conexión del servicio suspendido a los abonados, ocasionados por el atraso de pago.

Detalle del Ingreso	**Tarifa**
Servicio de Agua	¢ 2 755.00
Intereses moratorios	¢ 2 % sobre la deuda
Conexión paja de agua	¢ 145 820.85
Reconexión de servicio de agua	¢ 10 215.20

El registro contable del ingreso es mediante:

1. Mediante el registro contable de los recibos de pago emitidos por la administración del acueducto a los abonados, en los cuales se detalla el concepto del ingreso.
2. La administración emite al final de mes un listado donde se incluyen los nombres de los abonados que tienen pendiente el pago de la cuota por el servicio de agua, para proceder a realizar el registro de las cuentas por cobrar por concepto de mora.

Ingresos al 31 de Octubre del 2024

En el mes de Octubre la composición del ingreso es la siguiente:

Servicio de agua	¢	685 150.00	93.88 %
Intereses moratorios	¢	0.00	0.00 %
Conexión paja de agua	¢	0.00	0.00 %
Otros Cargos	¢	3 395.00	0.46 %
Re conexión de servicio de agua	¢	9 045.00	1.24 %
Cuenta Hidrantes	¢	32 240.00	4.42 %
Total	**¢**	**729 830.00**	**100.00%**

Como se puede observar el ingreso más importante del acueducto es el servicio de agua que representa el 93.88 % del ingreso total del mes, los ingresos por intereses moratorios son 0.0 %, los de conexión de pajas de agua son 1.24 %, otros cargos (bombeo) es 0.46 %, la re conexión de servicios de agua es 0.00 % y la cuenta de hidrantes es 4.42 %.

Detalle del Egreso del mes

Mantenimiento del acueducto	¢ 210 000.00	52.97 %
Gastos administrativos	¢ 186 456.00	47.03 %
Total	**¢ 396 456.00**	**100.00%**

Los egresos del mes están compuestos de la siguiente manera:

Mantenimiento del acueducto el cual representa un 52.97 % del gasto total del mes.

Los gastos administrativos representan un 47.03 % del gasto total del mes.

Balance de Situación:

Efectivo

El saldo de la cuenta de Efectivo presenta un monto de ¢ 15 368 694.12 saldo compuesto de la siguiente manera:

Efectivo:

Cuenta Corriente	¢ 15 358 694.12	99.93 %
Caja Chica	¢ 10 000.00	0.07 %
Total	**¢ 15 368 694.12**	**100.00%**

La cuenta corriente está abierta en el Banco Nacional de Costa Rica.

La caja chica está en poder de la administración del acueducto, con el fin de cubrir gastos menores. La cuenta de efectivo representa el 97.61 % del total de los activos.

Cuentas por cobrar

El detalle de las cuentas por cobrar se encuentra como parte integral de los Estados Financieros, (anexo 1), la suma pendiente de cobro del mes es de ¢ 38 100.00 lo cual representa un 0.24 % del total del activo.

Inventario de materiales

La cuenta de inventarios presenta este mes un saldo de ¢ 0.00, lo cual representa el 0.0 % del total del activo de la cuenta del acueducto.

Propiedad planta y equipo

El Acueducto de Barrio Lagunilla en Salitrillos de Aserrí, tiene más de quince años de fundado en dicha localidad, para la creación de la infraestructura con la que cuenta, fue aprobado por la Municipalidad de Aserrí, la cual otorgó mediante donación un tanque metálico, un tanque de cemento, para la recolección y tratamiento del agua, además de la cañería para suministrar el agua potable a toda la comunidad.

La cuenta de Propiedad Planta y Equipo, el saldo neto es de ¢ 339 204.90 y representa el 2.15% del total del activo.

Propiedad Planta y Equipo

Maquinaria y Equipo Industrial	¢ 7 430 023.17
Mobiliario y equipo de bombeo	¢ 507 783.73
Total	**¢ 7 937 806.90**
Depreciación acumulada	¢ 7 598 602.00
Propiedad Planta y Equipo netos	**¢ 339 204.90**

Pasivo y Patrimonio:

Provisiones:

A la fecha de presentación de los Estados Financieros, solamente existe una provisión para cubrir los gastos por servicios profesionales que la Junta Directiva contrate, con el fin de llevar a cabo los cambios que propone A y A, la suma es de ¢ 65 000.00

En el mes de Octubre se pagó ¢ 65 000.00 por concepto de servicios profesionales que representan un 0.41 % del total de pasivo y patrimonio.

Para este período se tiene saldo a favor ¢ 139 614.81 del IVA, lo que representa 0.89 % del pasivo y patrimonio.

Patrimonio:

El saldo de la cuenta del patrimonio está conformado de la siguiente forma:

Utilidades de períodos anteriores:

Representa las Utilidades Acumuladas en el transcurso de los períodos pasados, el saldo de dicha cuenta es de ¢ 10 847 757.17 y representa un 68.89 % del patrimonio.

Superávit mensual del período:

Está compuesto por las utilidades de operación del acueducto, y que corresponde al mes de Octubre es de ¢ 4 233 659.27 y representa un 26.89 % del total del patrimonio.

Superávit acumulado de este período:

Está compuesto por la suma de las utilidades mensuales del presente período, y que el correspondiente al mes de Octubre es de ¢ 739 197.39 y representa el 4.70 % del total de patrimonio.

ASOC. ACUEDUCTO LAGUNILLA, SALITRILLOS ASERRI
Cédula: 3-002-414087
BALANCE DE COMPROBACION
Del 1 al 31 de Octubre del 2024

NOMBRE DE LA CUENTA	BAL. INICIAL	DEBITOS	CREDITOS	BAL.FINAL
ACTIVO				
ACTIVO CIRCULANTE				
CAJA				
Caja general administración	1 092 294,61	-	21 733,32	1 070 561,29
Caja chica (vueltos)	10 000,00	-	-	10 000,00
Caja chica Administrativa	0,00	-	-	0,00
Cuentas por Cobrar	-	38 100,00	-	38 100,00
TOTAL CAJA	**1 102 294,61**	**38 100,00**	**21 733,32**	**1 118 661,29**
BANCOS				
BNCR- Cta 096-000881-5	13 954 758,83	729 830,00	396 456,00	14 288 132,83
TOTAL BANCOS	**13 954 758,83**	**729 830,00**	**396 456,00**	**14 288 132,83**
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	**15 057 053,44**	**767 930,00**	**418 189,32**	**15 406 794,12**
ACTIVO FIJO				
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL				
Equipos de planta, medidores	7 430 023,17	-	-	7 430 023,17
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	**7 430 023,17**	**-**	**-**	**7 430 023,17**
MOBILIARIO Y EQUIPO BOMBEO				
Equipo de bombeo	507 783,73	-	-	507 783,73
TOTAL MOBILIARIO Y EQUIPO BOMBEO	**507 783,73**	**-**	**-**	**507 783,73**
DEPRECIACIONES ACUMULADAS				
Dep. acum. maquinaria y equipo	- 7 058 522,14	-	61 916,86	- 7 120 439,00
Dep. acum. equipo de bombeo	- 473 931,47	-	4 231,53	- 478 163,00
TOTAL DEPRECIACIONES ACUMULADA	**- 7 533 138,86**	**-**	**66 148,39**	**- 7 598 602,00**
TOTAL ACTIVO FIJO	**404 668,04**	**-**	**66 148,39**	**339 204,90**
TOTAL ACTIVO	**15 461 721,48**	**767 930,00**	**484 337,71**	**15 745 999,02**
PASIVO				
PASIVO CIRCULANTE				
PROVISION SERVICIOS	65 000,00	65 000,00	-	65 000,00
IMPUESTOS POR PAGAR				
Iva por pagar	- 156 666,74	4 978,00	22 029,93	- 139 614,81
TOTAL IMPUESTOS POR PAGAR	**- 156 666,74**	**4 978,00**	**22 029,93**	**- 139 614,81**
TOTAL PASIVO CIRCULANTE	**- 91 666,74**	**69 978,00**	**22 029,93**	**- 74 614,81**
TOTAL PASIVO	**- 91 666,74**	**69 978,00**	**22 029,93**	**- 74 614,81**
PATRIMONIO				
EXCEDENTES NO DISTRIBUIDOS				
Utilidades de Períodos Anteriores	10 847 757,17	-	-	10 847 757,17
Utilidad Acumulada Anual	739 197,39	-	-	739 197,39
Utilidad/pérdida mensual	3 966 433,66	-	267 225,61	4 233 659,27
TOTAL EXCEDENTES NO DISTRIBUIDOS	**15 553 388,22**	**-**	**267 225,61**	**15 820 613,83**

TOTAL PATRIMONIO	**15 553 388,22**	-	**267 225,61**	**15 820 613,83**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**15 461 721,48**	**69 978,00**	**289 255,54**	**15 745 999,02**
	-			-
INGRESOS				
INGRESOS FACTURACION DE AGUA				
Ingreso de medidores gravado	1 105 096,00	-	169 461,00	1 274 557,00
Ingreso de medidores exento	4 949 867,00	-	515 689,00	5 465 556,00
Ingresos por reconexión	-	-	9 045,00	9 045,00
Hidrantes	277 680,00	-	32 240,00	309 920,00
Otros cargos	30 065,00	-	3 395,00	33 460,00
TOTAL INGRESOS FACTURACION DE AGUA	**6 362 708,00**	**-**	**729 830,00**	**7 092 538,00**
TOTAL INGRESOS	**6 362 708,00**	**-**	**729 830,00**	**7 092 538,00**
COSTOS DE ACUEDUCTO				
Materiales de acueducto	1 075 612,66	-	-	1 075 612,66
Mantenimiento tuberías	115 000,00	-	-	115 000,00
Mantenimientos tanques	15 000,00	140 000,00	-	155 000,00
Mantenimiento nacientes	175 000,00	20 000,00	-	195 000,00
Transporte de materiales	34 000,00	5 000,00	-	39 000,00
Mantenimiento acueducto	255 800,00	-	-	255 800,00
Servicios de Aforo	97 500,00	-	-	97 500,00
Secretaria	35 000,00	-	-	35 000,00
Sal	132 800,00	45 000,00	-	177 800,00
TOTAL COSTOS DE ACUEDUCTO	**1 935 712,66**	**210 000,00**	**-**	**2 145 712,66**
GASTOS POR SERVICIOS PUBLICOS				
Servicios eléctricos	272 239,98	16 825,00	-	289 064,98
Servicios telefónicos	39 054,98	-	-	39 054,98
TOTAL GASTOS POR SERVICIOS PUBLIC	**311 294,96**	**16 825,00**	**-**	**328 119,96**
PAPELERIA Y UTILES OFICINA				
Papelería y utensilios	11 550,00	-	-	11 550,00
Copias	28 500,00	-	-	28 500,00
TOTAL PAPELERIA Y UTILES OFICINA	**40 050,00**	**-**	**-**	**40 050,00**
SERVICIOS PROFESIONALES				
Servicios Contables	470 000,00	65 000,00	-	535 000,00
Servicios de mensajería	20 000,00	-	-	20 000,00
Otros Servicios	253 840,00	76 776,00	-	330 616,00
Pagos a GTI	211 536,00	23 505,00	-	235 041,00
Viaticos	4 900,00	4 350,00	-	9 250,00
Devoluciones	-	-	-	-
TOTAL SERVICIOS	**955 376,00**	**169 631,00**	**-**	**1 120 657,00**
GASTOS POR DEPRECIACION				
Deprec. maquinaria y equipo	4 782 722,38	61 916,86	-	4 848 870,77
Deprec. equipo de bombeo	4 231,53	4 231,53	-	4 231,53
TOTAL GASTOS POR DEPRECIACION	**4 786 953,91**	**66 148,39**	**-**	**4 853 102,30**
TOTAL GASTOS GENERALES Y ADMON	**4 827 003,91**	**462 604,39**	**-**	**4 893 152,30**
Utilidad o (Pérdida del Mes)	**383 024,61**	-	**267 225,61**	**267 225,61**
			-	

PRESUPUESTO ORDINARIO
PORTADA

Nombre de la ASADA	ASADA BARRIO LAGUNILLAS ASERRI
Cédula Jurídica	3-002-414087

Periodo presupuestario	**FECHA**
Inicio:	30/11/2024
Final:	01/12/2025

Acuerdo de aprobación de Directiva	
Acta número	#9-2024
Artículo número	3
Fecha de aprobación	**FECHA**
	25/11/2024

Nombre del Presidente de la directiva	VICTOR SANCHEZ CORRALES
Número de cédula de identidad o DIMEX	103470529
Nombre del Tesorero de la directiva	MARCO CORRALES DIAZ
Número de cédula de identidad o DIMEX	109310754

ASADA BARRIO LAGUNILLAS ASERRI
3-002-414087
PRESUPUESTO DE ACUEDUCTO
PRESUPUESTO ORDINARIO
01/12/2025

Saldo inicial (Caja, Bancos e inversiones)	13.200.000

INGRESOS		
Número	DESCRIPCION	MONTO
1	Ingresos operativos servicio Domipre	8.150.000
2	Ingresos operativos servicio Emprego	0
3	Ingresos operativos Derechos de conexión	0
4	Cargos varios ingresos por multas	0
5	Otros Ingresos	200.000
6	Donaciones	0
7		
8		
9		
TOTAL INGRESOS ACUEDUCTO		**8.350.000**

GASTOS DEL ACUEDUCTO		
Número	DESCRIPCION	MONTO
GASTOS OPERATIVOS		
1	Sueldos cargos fijos	0
2	Jornales ocasionales	1.020.000
3	Décimo tercer mes	85.000
4	Alquiler de maquinaria	0
5	Otros servicios básicos operativos	960.000
6	Servicios de Ingeniería y técnicos	420.000
7	Compra de agua	0
8	Otros servicios operativos	336.000
9	Mant. y reparación Sist. de distrib.	15.040.600
10	Productos p/purificar agua	420.000
11	Mant. y reparación Equipo de transp.	0
12	Combustibles, grasas y lubricantes	0
13	Mantenimiento Mater. y sumi. (otros)	420.000
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		

21		
TOTAL GASTOS OPERATIVOS		**18.701.600**

GASTOS ADMINISTRATIVOS		
1	Sueldos cargos fijos	0
2	Jornales ocasionales	0
3	Décimo tercer mes	0
4	Dietas a directivos	0
5	Servicio de telecomunicaciones	0
6	Energía eléctrica	300.000
7	Servicio de contabilidad	300.000
8	Servicios Jurídicos	96.000
9	Servicio de limpieza	0
10	Otros servicios administrativos	180.000
11	Seguro de vehículos	0
12	Seguros contra riesgos de trabajo	68.000
13	Impuesto sobre Bienes inmuebles	0
14	Otros impuestos	0
15	Viáticos dentro del país	180.000
16	Servicios de cobro en otras localidades	0
17	Gastos utilizados en Asamblea	60.000
18	Servicios e impuestos municipales	0
19	Mensualidad uso de software	288.000
20	Mant. y reparación Edif. y estructuras.	0
21	Mant. y reparación Equipo de cómputo y sistem.	0
22	Alimentos y bebidas	0
23	Útiles de oficina y cómputo	180.000
24	Otros materiales y suministros	60.000
25	Prestaciones legales	0
26	Otros Gastos no clasificados	56.400
27	Intereses y Comisiones bancarias	0
28	Amortización software	0
29		0
30		
31		
32		
33		
34		
35		
36		
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS		**1.768.400**

GASTOS FINANCIEROS		
1	Comisiones bancarias	50.000
2	Intereses y multas	0
3	Otras comisiones	0

4		
5		
TOTAL GASTOS FINANCIEROS		50.000

TOTAL GASTOS DEL ACUEDUCTO	20.520.000

INVERSIONES EN EL ACUEDUCTO		
Número	DESCRIPCION	MONTO
1	Inscribir toma de agua de naciente.	1.000.000
2	Instalar 1 macromedidor de 4 pulgadas.	1.750.000
3	Cambio de tipo de bomba existente	5.000.000
4	Instalar quiebragradiente o colocar válvula hidráulica	2.000.000
5	Mejora de tuberías de distribución existentes	1.500.000
6	Cambio de medidores mecánicos.	750.000
TOTAL INVERSIONES EN EL ACUEDUCTO		12.000.000

ASADA BARRIO LAGUNILLAS ASERRI
3-002-414087
PRESUPUESTO DE HIDRANTES
PRESUPUESTO ORDINARIO
01/12/2025

Saldo inicial (Caja, Bancos e inversiones)	2.100.000

INGRESOS SERVICIO DE HIDRANTES		
Número	DESCRIPCION	MONTO
1	Ingresos operativos servicio Domipre	370.000
2	Ingresos operativos servicio Emprego	0
3	Ingresos operativos Derechos de conexión	0
4	Cargos varios ingresos por multas	0
5	Otros Ingresos	0
6	Donaciones	0
7		
8		
9		
TOTAL INGRESOS		**370.000**

GASTOS SERVICIO DE HIDRANTES		
Número	DESCRIPCION	MONTO
	GASTOS OPERATIVOS	
1	Sueldos cargos fijos	
2	Jornales ocasionales	
3	Décimo tercer mes	
4	Alquiler de maquinaria	
5	Otros servicios básicos operativos	
6	Servicios de Ingeniería y técnicos	
7	Compra de agua	
8	Otros servicios operativos	0
9	Mant. y reparación Sist. de distrib.	3.500.000
10	Productos p/purificar agua	
11	Mant. y reparación Equipo de transp.	
12	Combustibles, grasas y lubricantes	
13	Mantenimiento Mater. y sumi. (otros)	
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		

21		
TOTAL GASTOS OPERATIVOS		**3.500.000**

GASTOS ADMINISTRATIVOS		
1	Sueldos cargos fijos	
2	Jornales ocasionales	
3	Décimo tercer mes	
4	Dietas a directivos	
5	Servicio de telecomunicaciones	
6	Energía eléctrica	
7	Servicio de contabilidad	
8	Servicios Jurídicos	
9	Servicio de limpieza	
10	Otros servicios administrativos	
11	Seguro de vehículos	
12	Seguros contra riesgos de trabajo	
13	Impuesto sobre Bienes inmuebles	
14	Otros impuestos	
15	Viáticos dentro del país	
16	Servicios de cobro en otras localidades	
17	Gastos utilizados en Asamblea	
18	Servicios e impuestos municipales	
19	Mensualidad uso de software	
20	Mant. y reparación Edif. y estructuras.	
21	Mant. y reparación Equipo de cómputo y sistem.	
22	Alimentos y bebidas	
23	Útiles de oficina y cómputo	
24	Otros materiales y suministros	
25	Prestaciones legales	
26	Otros Gastos no clasificados	
27	Intereses y Comisiones bancarias	
28	Amortización software	
29		
30		
31		
32		
33		
34		
35		
36		
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS		**0**

GASTOS FINANCIEROS		
1	Comisiones bancarias	
2	Intereses y multas	
3		
4		

5		
TOTAL GASTOS FINANCIEROS		**0**

TOTAL GASTOS HIDRANTES	**3.500.000**

INVERSIONES EN HIDRANTES		
Número	**DESCRIPCION**	**MONTO**
1	Instalar 1 hidrante con tanque de almacenamiento.	3.500.000
2		
3		
4		
5		
6		
TOTAL INVERSIONES EN HIDRANTES		**3.500.000**

ASADA BARRIO LAGUNILLAS ASERRI
3-002-414087
PRESUPUESTO CONSOLIDADO
PRESUPUESTO ORDINARIO
01/12/2025

Saldo inicial (Caja, Bancos e inversiones)	15.300.000

INGRESOS CONSOLIDADOS				
Número	DESCRIPCION	MONTO		
1	Ingresos operativos servicio Domipre	8.520.000		
2	Ingresos operativos servicio Emprego	0		
3	Ingresos operativos Derechos de conexión	0		
4	Cargos varios ingresos por multas	0		
5	Otros Ingresos	200.000		
6	Donaciones	0		
7		0		
8		0		
9		0	Control	Diferencia
TOTAL INGRESOS		**8.720.000**	**8.720.000**	**0**

GASTOS CONSOLIDADOS				
Número	DESCRIPCION	MONTO		
	GASTOS OPERATIVOS			
1	Sueldos cargos fijos	0		
2	Jornales ocasionales	1.020.000		
3	Décimo tercer mes	85.000		
4	Alquiler de maquinaria	0		
5	Otros servicios básicos operativos	960.000		
6	Servicios de Ingeniería y técnicos	420.000		
7	Compra de agua	0		
8	Otros servicios operativos	336.000		
9	Mant. y reparación Sist. de distrib.	18.540.600		
10	Productos p/purificar agua	420.000		
11	Mant. y reparación Equipo de transp.	0		
12	Combustibles, grasas y lubricantes	0		
13	Mantenimiento Mater. y sumi. (otros)	420.000		
14		0		
15		0		
16		0		
17		0		
18		0		
19		0		
20		0		
21		0	Control	Diferencia
TOTAL GASTOS OPERATIVOS		**22.201.600**	**22.201.600**	**0**

GASTOS ADMINISTRATIVOS		
1	Sueldos cargos fijos	0

2	Jornales ocasionales	0		
3	Décimo tercer mes	0		
4	Dietas a directivos	0		
5	Servicio de telecomunicaciones	0		
6	Energía eléctrica	300.000		
7	Servicio de contabilidad	300.000		
8	Servicios Jurídicos	96.000		
9	Servicio de limpieza	0		
10	Otros servicios administrativos	180.000		
11	Seguro de vehículos	0		
12	Seguros contra riesgos de trabajo	68.000		
13	Impuesto sobre Bienes inmuebles	0		
14	Otros impuestos	0		
15	Viáticos dentro del país	180.000		
16	Servicios de cobro en otras localidades	0		
17	Gastos utilizados en Asamblea	60.000		
18	Servicios e impuestos municipales	0		
19	Mensualidad uso de software	288.000		
20	Mant. y reparación Edif. y estructuras.	0		
21	Mant. y reparación Equipo de cómputo y sistem.	0		
22	Alimentos y bebidas	0		
23	Útiles de oficina y cómputo	180.000		
24	Otros materiales y suministros	60.000		
25	Prestaciones legales	0		
26	Otros Gastos no clasificados	56.400		
27	Intereses y Comisiones bancarias	0		
28	Amortización software	0		
29		0		
30		0		
31		0		
32		0		
33		0		
34		0		
35		0		
36		0	Control	Diferencia
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS		**1.768.400**	**1.768.400**	**0**

GASTOS FINANCIEROS				
1	Comisiones bancarias	50.000		
2	Intereses y multas	0		
3	Otras comisiones	0		
4		0		
5		0	Control	Diferencia
TOTAL GASTOS FINANCIEROS		**50.000**	**50.000**	**0**
			Control	Diferencia
TOTAL GASTOS CONSOLIDADOS		**24.020.000**	**#########**	**0**

RESULTADO DEL PERIODO	**0**		
		Control	Diferencia
MONTO DE LAS INVERSIONES PROYECTADAS	**15.500.000**	**15.500.000**	**0**

VICTOR MANUEL SANCHEZ CORRALES (FIRMA)

Firmado digitalmente por VICTOR MANUEL SANCHEZ CORRALES (FIRMA)
Fecha: 2024.11.30 15:44:56 -06'00'

_____

Presidente(a) de Junta Directiva
VICTOR SANCHEZ CORRALES
103470529

Acta número	#9-2024
Artículo número	3
Fecha de aprobación	FECHA
	25/11/2024

_____

Tesorero(a) de Junta Directiva
MARCO CORRALES DIAZ
109310754